ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN REPÚBLICA DOMINICANA: REALIDAD VS. POTENCIAL

Octubre 2022



Suecia Sverige
CADOVEN
CAVEX
CEPAVEN
OIM ONU MIGRACIÓN
equilibrium | SDC

Índice

Prólogo 3
1 | Introducción 5
2 | Resumen Ejecutivo 6

Parte I: Antecedentes del Estudio

3 | Metodología 10
3.1 Objetivo y Alcance del estudio 10
3.2 Población Objetivo 10
3.3 Metodología 11

4 | Contextualización de la población migrante venezolana en República Dominicana 15
4.1 Marco Legal Migratorio 16
4.2 Plan de Normalización de Migración Venezolana 20

5 | Inversión y Empresariado 22
5.1 Marco legal laboral 23
5.2 Marco Tributario 25

Parte II: Informe Descriptivo - Resultados de Campo

6 | Caracterización de la población encuestada 28
6.1 Perfil Sociodemográfico 28
6.2 Nivel Educativo 29
6.3 Perfil Profesional 30

7 | Situación Laboral 32
7.1 Actividad laboral principal 32
7.2 Actividad laboral secundaria 36

8 | Consumo 38
9 | Remesas 39
10 | Miembros del hogar y escolaridad de hijos/as 40
11 | Salud 42
12 | Bancarización 42
13 | Calidad y experiencia migratoria 44

Parte III: Impacto Real vs. Potencial

14 | Impacto Económico Real 47
14.1 Impacto del Consumo 47
14.2 Ingresos Fiscales 49
14.2.1 Recaudación tributaria por ingresos 50
14.2.2 Recaudación tributaria por consumo 52
14.3 Gasto Público 53
14.3.1 Salud 54
14.3.2 Educación 55
14.4 Aporte de la Cooperación internacional 56

15 | Barreras a la inserción económica de la población migrante 58

16 | Impacto Económico Potencial 59
16.1 Impacto Potencial del Consumo 59
16.2 Impacto Potencial Fiscal 61
16.2.1 Potencial recaudación tributaria por ingresos 61
16.2.2 Potencial recaudación tributaria por consumo 63

Parte IV: Consideraciones finales

17 | Recomendaciones y Lecciones aprendidas 65
18 | Conclusiones 67

Bibliografía 70

PRÓLOGO

Es para la Oficina del Enviado Especial para la Respuesta Regional a la Situación de Venezuela junto a la misión de OIM República Dominicana, un inmenso placer haber apoyado gracias a la Agencia Internacional de Desarrollo Sueca (SIDA) este estudio sobre la medición del impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana. Dicha investigación, fue llevada adelante por la Cámara de Empresarios Venezolanos en el Exterior (CAVEX) la cual venimos desarrollando diversos proyectos, con el apoyo de la Cámara Dominico Venezolana de Empresarios (CADOVEN).

La medición visibiliza el importante aporte de la migración venezolana en República Dominicana a través de inversiones, pago de servicios e impuestos y gastos generales. También el aporte de los y las profesionales en diferentes disciplinas que se suman al motor productivo del país.

Estamos convencidos que la migración es un motor de desarrollo y los resultados de este estudio lo reafirman. Gracias a los grandes esfuerzos del país y de la sociedad de acogida, miles de personas venezolanas han encontrado en República Dominicana una nueva oportunidad y han respondido con esfuerzo y trabajo. Gracias a CAVEX y CADOVEN por hacer realidad este estudio que servirá para aportar información empírica sobre la importancia de las migraciones en las sociedades de acogida.

Josue Gastelbondo
Jefe de Misión
OIM República Dominicana

Diego Beltrand
Enviado Especial para la Respuesta Regional a la Situación de Venezuela, OIM

Por primera vez, al menos en los 27 años de vida en la República Dominicana, podemos calificar y cuantificar el impacto de la migración venezolana en RD por medio del informe que se presenta.

En el tiempo, podemos señalar algunos momentos de apoyo económico de Venezuela a la República Dominicana, básicamente, de gobierno a gobierno, como fueron el Acuerdo de San José (1980), el Acuerdo Energético de Caracas (2000) y, el más reciente, Petrocaribe (2005), los cuales tenían su fundamento en financiamientos de proyectos vinculados con la factura petrolera. Sin embargo, eso no tuvo ningún impacto significativo sobre el tema migratorio.

La migración venezolana fue muy tímida hasta 2010, año cuando empezaron a sentirse de manera significativa las grandes inversiones (208.4 millones de dólares según BCRD), de inversionistas de origen venezolanos en el país tales como centros comerciales, bancos, compañías de seguros, centros de salud, entre otros, trayendo con ellas los primeros migrantes para desarrollar y poner en marcha sus proyectos, la mayoría a partir del 2014.

Hoy día tenemos una inversión acumulada de 517.2 millones de dólares (Según BCRD), posicionándonos como la sexta inversión según el monto de la misma, pero sin lugar a dudas la más diversificada, estamos presente en los más variados y diferentes sectores de la economía nacional.

Con el Plan de Normalización para los Venezolanos impulsado por el gobierno estamos próximos a incorporar unos 36,000 migrantes venezolanos al proceso productivo de la República Dominicana. Quienes podrán optar por trabajos acordes con sus capacidades y experiencias, y a la vez contribuir al crecimiento del país con sus aportes al fisco, a través de los impuestos, y a la seguridad social, por medio de sus contribuciones.

Tenemos un gran reto con la migración venezolana en RD, ya tienen la oportunidad de regularizar su estatus migratorio y aspirar a trabajos mas dignos y mejor remunerados, ahora nos toca trabajar por la la integración de esa gran masa de migrantes, la mayoría con estudios académicos importantes, con capacidad y experiencia para contribuir al proceso productivo del país.

Luis Enrique Meneses
Presidente
Cámara de Comercio Dominico-Venezolana

1 | Introducción

El presente es el informe final del estudio ***"Impacto Económico de la Migración Venezolana en República Dominicana: Realidad vs. Potencial"***, realizado entre los meses de junio y septiembre de 2022, estima los niveles de consumo e ingresos fiscales de la población migrante venezolana de este año. El estudio fue realizado por Equilibrium Social Development Consulting, por encargo de CEPAVEN y CAVEX, financiado por La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo Sueca, con apoyo de CADOVEN.

Este informe se conforma del resumen ejecutivo, metodología, contextualización de la población migrante venezolana en República Dominicana, contextualización de la inversión y empresariado; un informe descriptivo de los resultados de campo; el impacto económico real e impacto económico potencial y barreras de inserción de la población migrante venezolana en República Dominicana; y por último, consideraciones finales que incluyen recomendaciones y lecciones aprendidas, conclusiones y anexos.

Autores
David Licheri
Stephania Spitale
Christian Silvera
Maria Laura Romero
Benjamín Boccia

2 | Resumen Ejecutivo

Las cifras actualizadas al 2022 estiman que existe un total de 6,81 millones de venezolanos en el mundo donde 5,75 millones se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, siendo República Dominicana el mayor país de acogida en el Caribe con alrededor de 115,3 mil venezolanos en el país (R4V 2022).

La OIM y la Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo Sueca en conjunto con CEPAVEN, CAVEX y CADOVEN a través de Equilibrium Social Development Consulting, llevaron a cabo un estudio que busca estimar el impacto económico real y potencial de la migración venezolana en la economía dominicana.

El objetivo principal del estudio es relevar y proveer información acerca de los hábitos de consumo, generación de ingresos, así como barreras y limitantes para la inserción socioeconómica de esta población; realizando a partir de éstos, estimaciones de su aporte fiscal y económico a República Dominicana para el año 2022.

Este estudio realizado entre los meses de junio y septiembre de 2022 estima el consumo y generación de ingresos de la población migrante para este año. Se toma en cuenta a toda la población migrante venezolana en República Dominicana como objetivo de estudio, considerando la Población Económicamente Inactiva (PEI), como la Población Económicamente Activa (PEA).

Resultaron de la recolección de información 761 encuestas y 11 entrevistas semiestructuradas al sector privado inversionista venezolano, gremios, a entidades de gobierno y referentes de la cooperación internacional. Además, se realizó una revisión exhaustiva sobre el contexto económico local.

Metodología

1.	Caracterización de la población migrante venezolana y su consumo, empleo, ingresos, documentos, hogares, inversiones, entre otros.
2.	Estimación, según información recaudada, del impacto sobre la demanda, producción y fisco en República Dominicana.
3.	Identificación de barreras de inserción y validación mediante entrevistas a actores relevantes y población objetivo.
4.	Validación del impacto potencial que generaría la población migrante venezolana con una inserción socioeconómica eficiente.

Principales Resultados

La población migrante y refugiada venezolana en República Dominicana cuenta con un alto porcentaje de profesionales: el 40,15% cuenta con estudios superiores (incluyendo doctorados y maestrías) y un 17,39% con estudios técnicos superiores.

Respecto a su situación laboral, el 83,31% que se encuentra trabajando – principalmente como profesores, en ventas comerciales y comercio en tiendas, en administración de empresas, conducción de vehículos, actividades de gastronomía, hotelería y turismo – y poseen un nivel ingreso promedio mensual que oscila entre US$439 para los trabajadores no formales y US$636 para los trabajadores formales. Cabe resaltar que el 42,21% de los profesionales ejerce su profesión.

El consumo anual de la población venezolana es de US$322.332.023 en el 2022, lo que representaría el 0,48% del consumo nacional del 2021. En cuanto a los gastos de la población venezolana en República Dominicana, se calcula que por hogar, los gastos más altos corresponden a costos de alimentación y vivienda. El total de impuestos recaudados para el 2022 se estima en US$39,9 millones, que representa el 0,35% del total de la recaudación fiscal en República Dominicana del 2021.

Los datos también resaltaron la importancia del ecosistema de inversiones venezolanas en República Dominicana que ha recibido una inversión directa de aproximadamente US$ 553,3 millones de dólares[1]. Además de ser muy diversas: centros comerciales y bienes raíces, banca, turismo, logística, sector alimentos, entre otros. La mayoría de estos negocios se encuentran formalizados (76,80%). Se calcula que el capital venezolano en República Dominicana estaría generando alrededor de 9.000 empleos, lo que representa el 0,2% de la PEA ocupada de República Dominicana.

Con relación a los gastos que implica la migración venezolana para la economía dominicana se estimó que: para el 2022 los gastos en salud ascienden a US$6,8 millones y en educación a US$6,5 millones.

La cooperación internacional junto con esfuerzos del gobierno nacional y organizaciones del sector civil y gremios ha trabajado articuladamente para implementar el plan de normalización de migrantes venezolanos, con la inscripción de más de 42.952 venezolanos en República Dominicana, otorgando 12.100 carnets[2], significando una gran esfuerzo de integración socioeconómica que busca llegar a toda persona venezolana en el país que requiera regularizarse.

Las estimaciones del impacto potencial de la migración venezolana en la economía dominicana recaen en el supuesto de alcanzar la plena regularización de esta población en el 2022. De manera que puedan acceder a las mismas oportunidades que una persona que cuente con el permiso de residencia. Los resultados muestran que el

[1] Según estimaciones de este estudio
[2] OIM República Dominicana - Septiembre 2022

impacto fiscal potencial alcanzaría la suma de US$50,4 millones, lo que representa el 0,44% del total de la recaudación fiscal en República Dominicana del 2021.

Gracias a los datos relevados y las estimaciones potenciales, se puede considerar que el impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana es positivo, reflejando que mientras más oportunidades son otorgadas a la población migrante, más posibilidades de desarrollo y crecimiento. Es necesario reconocer no solo las oportunidades de mercado y la libertad al sector privado por parte del gobierno, sino que las mejoras tributarias y burocráticas como también el fortalecimiento de iniciativas de regularización migratoria, como lo es el plan de normalización, en conjunto con programas de inserción e integración son clave para alcanzar el impacto potencial de la población venezolana migrante.

PARTE I:

ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

3 | Metodología

3.1 Objetivo y Alcance del estudio

El presente estudio busca estimar el impacto económico real y potencial de la migración venezolana en la economía dominicana. Es importante mencionar que actualmente existe un vacío de información en República Dominicana en este campo específico y a través del estudio se pretende proveer información acerca de los hábitos de consumo, generación de ingresos, así como barreras y limitantes para la inserción socioeconómica de esta población. Con base en este contexto, se realizarán estimaciones de su aporte fiscal y económico.

Además, mediante este estudio se pretende también evaluar el potencial impacto que tendría el aprovechamiento de este capital humano al implementar políticas que mitiguen las barreras existentes para la inserción de la migración venezolana en la economía del país receptor y cómo esto aumentaría la atracción a inversión privada extranjera migrante.

3.2 Población Objetivo

Dentro de la población objetivo de estudio se tomó en cuenta a toda la población migrante venezolana residiendo en República Dominicana, considerando toda y cualquier temporalidad de residencia en el país.; albergando un espectro de +20 años hasta la actualidad. Se consideró la población venezolana residente tanto dentro de la Población Económicamente Inactiva (PEI), entre ellos estudiantes y jubilados que son consumidores y demandantes de servicios, como de la Población Económicamente de la Población Económicamente Activa (PEA). Dentro de la PEA, consideraremos dos grupos, el grupo de empleados (calificados y no calificados) y el grupo de generadores de empleo y autoempleados (emprendedores informales por subsistencia, emprendedores formales y empresarios).

Adicionalmente, se consideró como público objetivo al sector privado de capital venezolano que ejerce actividades empresariales en el país receptor. Se consideraron las inversiones y flujos de capital al país receptor para el desarrollo de sus actividades empresariales y el aporte de estas empresas en su producto interno bruto, niveles de productividad y oferta laboral para los residentes.

3.3 Metodología

Para llevar a cabo este estudio fue necesaria la recopilación de data primaria con un enfoque mixto -cualitativo y cuantitativo-, como también una revisión exhaustiva sobre el contexto económico local.

La primera parte del estudio se enfocó en caracterizar a la población migrante venezolana que vive en República Dominicana. Detallando el tipo de consumo, empleo, ingresos, documentos, hogares, inversiones, entre otros. Para lograr dicho objetivo, aplicaron encuestas y grupos focales a la población objetivo.

En segundo lugar, se realizó una estimación según la información recaudada en la primera parte del impacto sobre la demanda, producción y recaude fiscal que tiene esta población sobre el país. Se complementó con información de fuentes secundarias para hacer comparaciones con las cifras nacionales.

En tercer lugar se identificaron las barreras de inserción que tiene la población migrante al momento de conseguir empleo o emprender negocios de manera formal. Se identificaron también políticas gubernamentales, buenas prácticas en el sector privado, así como iniciativas originadas desde la sociedad civil a nivel local y nacional que estén abordando dichas problemáticas.

Para la última fase se validó el impacto potencial que generaría esta población migrante con una inserción socioeconómica eficiente y se contrastaron las estimaciones del impacto actual y potencial. Para estas estimaciones se tomaron tanto en cuenta la información arrojada por las encuestas, como por las entrevistas y grupos focales realizados.

Una mayor desagregación de la metodología mencionada se halla en las siguientes líneas.

Recopilación de información secundaria

Se realizó una recopilación y procesamiento de información secundaria, así como una revisión de la literatura existente. Esta etapa permitió comprender el contexto actual en el que se desenvuelve la población objetivo con el fin de complementar el diagnóstico de línea base de la población migrante. Adicionalmente, este proceso permitió identificar el estado del arte en la respectiva temática, cerrar brechas informativas respecto a estudios con temáticas similares y evitar duplicar información ya recolectada por otras organizaciones. La data recopilada sirvió como insumo para la construcción

de los instrumentos de levantamiento de información tanto cuantitativos como cualitativos y los productos respectivos de este estudio. Siguiendo dicha línea, la información giró en torno a migración venezolana y mercado laboral en República Dominicana; programas e iniciativas existentes en esta línea, para mapear a los actores claves que hacen vida en estos procesos; normativas y resoluciones actuales vinculadas a empleabilidad e inserción laboral de población migrante; así como, formalización de la población objetivo, teniendo como foco central a trabajadores independientes, dependientes y empleadores y emprendedores venezolanos en República Dominicana. Se detallan a continuación algunas de las fuentes utilizadas durante el estudio:

- Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017) y el estudio complementario sobre población inmigrante venezolana de UNFPA (2019).
- DTM Dominicana: Matriz del Monitoreo del Desplazamiento: Entendiendo el flujo migracional venezolano en República Dominicana.
- Data, reportes y plataformas digitales de entidades gubernamentales a nivel local y nacional sobre el acceso al empleo y subempleo. Entre las entidades mapeadas se tiene a la Oficina Nacional de Estadística (ONE), al Banco Central y al Instituto Nacional para la Migración (INM RD) como principales fuentes de información.
- Reporte de situación del GTRM R4V.
- Reporte de flujo migratorio venezolano de la OIM.

Levantamiento de información primaria de carácter cuantitativo

Este levantamiento se realiza con la finalidad de obtener información primaria de carácter cuantitativo, a partir del diseño de un cuestionario digital con respuestas de selección simple y múltiple. Así, la muestra alcanzada fue de 761 personas. Se encuestó a hombres y mujeres migrantes de nacionalidad venezolana residentes en República Dominicana. Debido a que la población de estudio es difícil de alcanzar por la ausencia de un marco muestral y los frecuentes cambios de dirección por su condición de migrante, este estudio contempla realizar un muestreo de bola de nieve.

En ese sentido, se compartió el cuestionario a través de diversos canales y colaboradores alrededor del país como Globalízate y OIM República Dominicana (alcance nacional), FUNCOVERD (gran Santo Domingo), Venezolanos Tricolor (Boca Chica y Santo Domingo), Fundación Venezolanos en San Cristóbal, Asociación Churum Merú (región Este del país), FEV (región del Cibao), como también comunidades de prácticas tanto deportivas, religiosas como culturales. Se les pidió que identifiquen a otros participantes que deberían estar en el estudio para compartir con ellos el cuestionario digital, además de hacer difusión de la encuesta por medios digitales. Para poder

alcanzar el objetivo mínimo de la muestra se ofrecieron también incentivos a migrantes venezolanos en República Dominicana con un poder de alcance significativo para que compartan el cuestionario en sus medios.

Tomando en consideración que la muestra fue recolectada bajo un muestreo bola de nieve, se implementó un proceso estadístico de ajuste de los valores muestrales. Se aplicó un factor de corrección y expansión para adecuar los indicadores que, debido al proceso natural de recolección y selección de muestra sufren alteraciones. El factor de corrección de continuidad es el ajuste de media unidad de medida para mejorar la exactitud cuándo a una distribución discreta se le aplica una distribución continua. Para este caso en particular, se usó como base del factor de corrección el sexo de las personas migrantes.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución poblacional venezolana en República Dominicana, según la muestra recolectada:

Ciudad	Concentración	Ciudad	Concentración
Barahona	0,24%	Monseñor Nouel	0,24%
Dajabón	0,09%	Monte Plata	0,25%
Distrito Nacional	26,74%	Peravia	0,42%
Duarte	0,33%	Puerto Plata	1,61%
El Seibo	0,31%	Samaná	0,26%
Espaillat	1,27%	San Cristóbal	5,01%
Hato Mayor	0,09%	San Juan	0,63%
Hermanas Mirabal	0,16%	San Pedro de Macorís	2,09%
La Altagracia	14,22%	Sánchez Ramírez	0,57%
La Romana	3,33%	Santiago	15,15%
La Vega	4,05%	Santo Domingo	21,97%
María Trinidad Sánchez	0,88%	Valverde	0,09%

Levantamiento de información primaria de carácter cualitativo

Se realizó la obtención de información primaria cualitativa con el objetivo de profundizar en los hallazgos de las encuestas de la población objetivo y para acceder a información, opiniones y análisis de otros actores relevantes. En este sentido, se llevaron a cabo dos grupos focales con los participantes del cuestionario, así como entrevistas a organismos de cooperación, actores claves del sector privado y sociedad civil.

Los grupos focales se llevaron a cabo con participantes que completaron el cuestionario digital. La información proveniente de las encuestas sirvió para identificar los puntos de discusión a trabajar en dichos grupos y brindó la información de contacto para aquellos que marcaron estar interesados en participar en los mencionados grupos.

Como se mencionó anteriormente se realizaron dos grupos focales, los cuales fueron estructurados de la siguiente manera:

Grupo 1	Grupo 2
- Hombres y mujeres - Jefes de hogar - Trabajadores independientes	- Hombres y mujeres - Relación de dependencia

Por otro lado, se realizaron 11 entrevistas semi-estructuradas a los actores clave de distintos ámbitos, tanto de cooperación internacional involucrados en los procesos de normalización y en el ámbito migratorio, miembros de gobierno, actores representativos de cámaras y gremios empresariales y de comercio, un actor del ámbito de salud, del ámbito bancario, como también actores del sector privado productivo e inversionistas de capital venezolano.

4 | Contextualización de la población migrante venezolana en República Dominicana

La situación socio-política y económica en Venezuela ha causado la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud en el mundo (ACNUR *s.f.*). De las 6,81 millones de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela que han abandonado su país debido a la crisis humanitaria, económica, política e institucional, 5,75 millones se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, siendo República Dominicana el mayor país de acogida en el Caribe con alrededor de 115,3 mil venezolanos en el país (R4V 2022) .

Según estudios de Equilibrium CenDE existen problemáticas subyacentes a la migración venezolana. Por ejemplo, la inequidad de género con la que se enfrentan las mujeres venezolanas al momento de buscar empleo, como también sufren mayor riesgo de ser víctimas de la trata de personas, de la violencia y del abuso y acoso sexual (Equilibrium CenDE 2020). Además, las poblaciones migrantes deben enfrentarse a dificultades como al acceso a empleos formales, los procesos vinculados al estatus migratorio y a la regularización, a la falta de acceso a servicios como educación y salud, entre otros.

Entre República Dominicana y Venezuela existen lazos históricos, culturales, de parentesco y económicos que acompañan a la migración. Comparten no solo un trasfondo de herencia colonial española, sino que Venezuela fue lugar de acogida para dominicanos en múltiples ocasiones; incluso para uno de los fundadores de República Dominicana, Juan Pablo Duarte. Entre los años 1960 y 1980, Venezuela se consolidaba como un popular destino de acogida para los dominicanos debido a las crisis sociales y políticas que vivían en el país.

Además, a raíz de la cooperación energética para países de Centroamérica y el Caribe, conocido como el «Acuerdo de San José» (CEPAL 1994), República Dominicana se veía beneficiada con el flujo de profesionales y capitales venezolanos y cooperación regional que buscaban aliviar las presiones económicas y costos energéticos del área. Incluso hasta el 2015 todavía existía la alianza Petrocaribe (Hoyos Varela, A. 2013) que seguía fomentando estas relaciones económicas.

En la actualidad, con la situación a la inversa, República Dominicana se ha vuelto país de acogida de Venezuela. En el 2017, con 25.872 personas, la población venezolana

conformaba el 4,5% de la población migrante, el segundo colectivo de mayor presencia en el país[3].

Se puede considerar que la migración venezolana a República Dominicana se desarrolla en tres fases, la inicial siendo en la década de los 1980 y 1990 donde migran venezolanos inversionistas y empresarios con capital venezolano para establecer sus proyectos y organizaciones en el país, especialmente en los sectores inmobiliario, turístico, bancario e industrial.

Seguidamente, surge una etapa compuesta por personas profesionales calificadas que migran para ocupar puestos laborales requeridos por inversiones venezolanas como también por el empresariado local y transnacional presente en la República Dominicana. En estos años, entre el 2004 y 2010, también ocurre una migración de capital mediano venezolano a causa de las medidas políticas, económicas y sociales establecidas en Venezuela (Eguren 2021; INM RD 2021).

Es a partir del 2015, con el agravamiento de la situación socio-económica y política de Venezuela, que ocurre lo que se puede considerar la tercera fase de gran migración. Para el 2020, las personas venezolanas registradas en la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017) habian incrementado a 88,628, un 345.6% más que en el 2017[4]. Las características socioeconómicas de las personas de esta etapa son más variadas que las previas y según estudios realizados por el Instituto Nacional de Migración en 2018, han migrado a República Dominicana motivados a encontrar una oportunidad de insertarse laboralmente y mejorar su calidad de vida.

Cabe también resaltar la modalidad de *migración pendular*, previo al 2019 con la exigencia de visa para entrada al país, donde la población venezolana entraba y salía del país. Alrededor de 50 a 60 mil venezolanos lo hacían hasta los años 2014-2015. Esta tendencia se duplicó hasta el año 2020 e incluso llegó a triplicarse subiendo hasta los 160 mil venezolanos. La tendencia rodeaba la entrada y salida de venezolanos, pero se estima que un 10% iba permaneciendo en el país[5].

4.1 Marco Legal Migratorio

«República Dominicana es un país de origen, destino y tránsito de migración». Según la última Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017), en el 2017 residían alrededor de

[3] 4,5% de los 570,933 inmigrantes del país según ENI-2017 (UNFPA 2019)
[4] De 25,872 venezolanos en 2017 (ENI-2017) a 88,628 en 2020 (INM RD 2021)
[5] Entrevista a OIM República Dominicana

570.933 inmigrantes en República dominicana y en cambio 1,6 millones de dominicanos habían emigrado para el 2019; cifras que luego proyectadas por la Oficina Nacional de Estadística resultaban en que un 6% de la población es inmigrante y un 15% de la población que constituye la isla ha emigrado (INM RD 2021).

Como menciona OIM (2017), la migración internacional «tiene efectos directos e indirectos sobre el crecimiento económico». Según la caracterización de los inmigrantes de República Dominicana, incluyendo a la población venezolana, contribuyen positivamente al bono demográfico, al ser personas en edad de trabajar, lo que contribuye a la fuerza laboral del país. Siendo el caso de República Dominicana que emigran más personas de las que inmigran, «el saldo migratorio neto negativo afecta variables per cápita de manera positiva: menor población con la que relacionar las cifras macroeconómicas y llevarlas a per cápita».

Según un estudio de la UNFPA (2019) las motivaciones de los venezolanos para migrar a República Dominicana son para mejorar condiciones de vida, por oportunidades de empleo y por reunificación familiar. Finalmente la población dominicana elige a República Dominicana como destino por: tener contactos en el país, ya sea familiares o amistades, seguida por los aspectos culturales comunes y el nivel de conocimiento a partir de visitas de turismo o laborales. Otros aspectos resaltados por el INM RD (2021) son «la proximidad a Venezuela, la posibilidad de viajar sin visa (hasta el 2019) y la imagen de prosperidad del país». Lo que resalta la importancia de las redes de apoyo para facilitar los procesos de adaptación y orientación.

La mayor parte de los venezolanos antes del 2019 han ingresado al país en situación migratoria regular, como turistas a través de las tarjetas de turistas ofrecidas hasta ese entonces. Es a través de la Resolución N° 006-2019 que el Ministerio de Relaciones Exteriores en diciembre del 2019 exige el requisito de visa de turista para los nacionales venezolanos.[6] La diferencia entre ambos permisos de entrada al país varió tanto en costos, tiempos de realización, país de emisión, trámites vinculados, grado de aprobación y negación de solicitudes por parte del gobierno dominicano, como también la duración de permanencia y posibilidades de entrada y salida del país.

El estado dominicano como país receptor de inmigrantes, con 5,6% de su población conformado por inmigrantes (ENI-2017), ha estado en constantes conversaciones y ha realizado programas diversos de regularización. Los diálogos, leyes y resoluciones han ponderado distintas posturas y maneras de dirigirse a la migración a través del tiempo, siendo los instrumentos jurídico-institucionales fundamentales:

- la Constitución de la República
- la Ley de Migración (LM) (285-04)
- el Código de Trabajo (Ley 16-92) y el conjunto de disposiciones y resoluciones que lo complementan

[6] ACNUR; Entevista con OIM República Dominicana; UNFPA 2019

A continuación se desarrollan alguno de estos marcos legales a más detalles:

Ley General de Migración No. 285-04[7]
Establecida el 15 de Agosto de 2004. Es el marco legal y normativo que regula la presencia de las personas extranjeras.

Art. 1.- La presente ley ordena y regula los flujos migratorios en el territorio nacional, tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida, como a la inmigración, la emigración y el retorno de los nacionales

Art. 22.- Los extranjeros autorizados a permanecer en el territorio nacional disfrutarán de los mismos derechos civiles que los concedidos a los dominicanos por los tratados de la nación a la que el extranjero pertenezca.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Ley No. 1-12
El Estado tiene la obligación de «reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sean compatibles [...] con el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios» (artículo 23, Ley No. 1-12) (Peguero 2019).

En cuanto a los estados migratorios y visados presentes y requeridos en República Dominicana, son las siguientes:

Art. 29.- A los efectos de la permanencia en el país, los extranjeros pueden ser admitidos en las categorías de "Residentes" (Art. 30) y "No Residentes" (Art. 32), de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos por esta ley y su reglamento

La Ley No. 875, sobre Visados
Expedita el 31 de julio de 1978, sobre Visados dispone que los extranjeros que deseen ingresar a territorio dominicano deberán estar provistos de visados en sus documentos de viaje correspondientes, con excepción de los nacionales de países con los cuales la República Dominicana haya suscrito acuerdos sobre dispensa de visados con fines turísticos.[8]

Visas según tipo o motivo de solicitud de la visa

NM-visa de negocio múltiple	E-visa de estudiante
TM-visa de turismo múltiple	DPM-visa de dependencia

[7]Según el Reglamento de Aplicación del Ministerio de Interior y Policia (2012)
[8]Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (2021)

TS-visa de turismo simple
RS-visa de residencia
OM-visa oficial múltiple
NM1-visa de negocio con fines laborales
DM-visado diplomático múltiple
CM-visa de cortesía múltiple
NS-visa de negocio simple
CS-visa de cortesía simple
VTT-visa de trabajadores temporeros

Categorías Migratorias

Renovación de residencia de temporal
Renovación de residencia por inversión en calidad de rentista
Residencia permanente en calidad de inversionista
Residencia temporal laboral (rt-3)
Residencia temporal (rt-4)
Residencia temporal (rt-9)

A raíz de la permanencia en el país de personas en forma irregular, se proponen planes de regularización en distintos momentos, con distintos enfoques y destinados a públicos en particular. Entre ellos podemos encontrar los siguientes más recientes:

Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular en la República Dominicana (Decreto No. 327-13)
Establece los términos y condiciones para la regularización migratoria del extranjero que se encuentre radicado en el territorio de la República Dominicana en condición irregular, a los fines de conducirlo adquirir un estatus de legalidad documental bajo una de las categorías establecidas en la Ley General de Migraciones N° 285-04.

«Este programa les dio estatus migratorio legal temporal (en las categorías de trabajadores temporeros y residentes temporales) a ciertos extranjeros que se encontraban en el país de manera irregular y a personas nacidas en el país, hijos de extranjeros en situación irregular (nacidos entre 16 de junio de 1929 y el 18 de abril de 2007) (artículo 151, Ley No. 285-04; Ley No. 169-14). De los extranjeros que fueron regularizados, 7,834 recibieron el estatus de Residente Temporal, mientras que 242,407 fueron favorecidos con la categoría de No Residente'» (Peguero 2019).

«Según la Ley General de Migración, los criterios de elegibilidad para el Plan Nacional de Regularización son: 'tiempo de radicación del extranjero en el país, vínculos con la sociedad, condiciones laborales y socioeconómicas, regularización de dichas personas de manera individual o por familia no en forma masiva'» aunque queda (Peguero 2019).

Resolución M-MIP-EXT-00119-2021
Emitido por el el Ministerio del Interior y Policía, en enero 2021, en donde el gobierno adoptó un "Plan de Normalización para los venezolanos en el país, con el fin de permitir una estancia legal alternativa para aquellos que ingresaron al país de forma regular entre enero de 2014 y marzo de 2020 y que podrían cumplir con los criterios especificados" (ACNUR *s.f.*). A este Plan nos referiremos como Plan de Normalización de Migración Venezolana (PNV).

4.2 Plan de Normalización de Migración Venezolana

El Plan de Normalización de Migración Venezolana (PNV 2021) surge a partir del esfuerzo en conjunto de los sectores de sociedad civil, las organizaciones multinacionales de cooperación y el sector gubernamental para dar una respuesta favorable y en pro a los derechos humanos a la situación actual de la migración venezolana en República Dominicana.

No solo la población migrante venezolana que se encuentra en situación irregular en República Dominicana en muchas ocasiones se ve vulnerable ante la imposibilidad de acceso a mercados, seguridad, salud y educación, sino que en los últimos años se ha visto afectada por el COVID-19 y las repercusiones sanitarias, económicas y sociales que ha tenido. Esta situación a nivel migratorio ha causado aún más presiones, al causar cierres y restricciones de fronteras, pérdidas y limitaciones de puestos de trabajo, y riesgos sanitarios que han exacerbado o incluso llevado a algunos a situaciones de vulnerabilidad (ACNUR *s.f.*).

El PNV tiene como finalidad normalizar dentro de la categoría de no residente a la situación migratoria irregular de venezolanos en territorio dominicano (Egune 2021), lo que les permite una permanencia legal alternativa que goza de la posibilidad de obtener empleos y tener contratos legales, ser incluidos dentro de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), poder aliviar la multa de permanencia mediante una multa de tasa única, poder realizar múltiples ingresos y salidas del país, realizar los trámites migratorios de regularización desde República Dominicana aún con documentación vencida, e incluso apertura de cuentas bancarias. Agregando a ésto, el costo de la tramitación del PNV es hasta 50 veces menor para adultos y un 75% menor para niños[9].

[9] Entrevista a OIM República Dominicana

Este Plan busca vencer las barreras manifestadas por la población migrante, tales como: documentación vencida, los altos costos de las multas de salida y los altos costo y complejidad de la visa.

A partir del 12 de abril del 2021, por un mes, se habilitó el periodo de inscripción al PNV a través de ventanillas múltiples. Ésta contó con la inscripción de 42.952 venezolanos, que se estiman correspondientes al 37,3% de la población migrante venezolana en la actualidad. Incluso, 9.000 venezolanos que ya han iniciado el proceso de PNV han podido salir y volver a ingresar al país gracias al trámite[10]. Según las actualizaciones más recientes de OIM República Dominicana, 12.100 carnets han sido otorgados.

Hasta el momento, con un año de vigencia, el PNV ha logrado superar grandes barreras para la inmigración venezolana en República Dominicana: permitiendo entradas múltiples, la entrada y salida con pasaportes vencidos y la exoneración de la multa por pago único y los otros altos costos relacionados al trámites de la visa puesta en vigencia desde el 2019; también se supera una gran barrera que era el tiempo y los trámites antes requeridos para cambio de estado migratorio, de turista a trabajador temporero o estudiante.

Existían varias formas de informarse sobre el PNV, desde páginas oficiales del gobierno, medios de comunicación liderados por grupos venezolanos como Globalízate, fuentes oficiales de OIM y ACNUR RD y las ventanillas informativas disponibles en Santo Domingo, San Cristobal, Santiago, Boca Chica, La Romana y La Altagracia (INM RD 2021). Para motivos de este estudio resulta importante conocer de que procesos se compone el PNV; este está compuesto por tres fases, en lo que en cada uno se deben de realizar distintos trámites y el pago de distintos aranceles[11]:

Fase 1: Carta Prórroga de estadía-DGM

Solicitud de Prórroga de Estadía para renovar el estatus migratorio por 60 días ante la Dirección General de Migración (DGM).
Una vez aprobada la prórroga de estadía, se debe pagar una tasa única administrativa.
Costo: 6,500DOP para adultos, 2,000DOP para menores de edad.
A la fecha: 42,952 inscriptos y 30 mil personas habilitadas para fase 2.

Fase 2: Solicitud de visa MIREX

Una vez aprobada la prórroga, solicitar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el visado de permanencia correspondiente en el país.
El plazo para solicitar las subcategorías es de 6 meses a partir del anuncio del inicio del proceso de normalización por parte de la DGM.
Costo: Trabajador temporero (US$90), Estudiante (US$50)

[10] ibídem

[11] Conjunto de etapas y pasos como lo exponen OIM República Dominicana y ACNUR en sus fuentes oficiales de información.

A la fecha: 21,686 visas emitidas. Según género: masculino 9,183 visas, femenino 12,503 visas; según tipo: Visa de Trabajador Temporero (VTT) 18,484 y Visa de Estudiante (VE) 3,202 visas.

Fase 3: Carnet Categoría No Residente-DGM
solicitud ante DGM los permisos de estudiante o trabajador temporero (subcategorías migratorias aprobadas en este plan de normalización).
La duración de estos permisos es de un año, sujeto a renovación si se cumplen con los requisitos correspondientes.
Costo: 1,000DOP
A la fecha: aproximadamente 12.100 Carnet Entregados de Categoría No Residente-DGM

5 | Inversión y Empresariado

En el 2021, la economía dominicana se basó fundamentalmente en Construcción (56.8 %), Zonas Francas (32.4 %), Minería (21.4 %), Transporte y almacenamiento (19.7 %), Manufactura Local (13.4 %) y Comercio (9.4 %). De gran importancia se encuentran también el sector turismo que en el mes de febrero históricamente se recuperó en un 268% con respecto a la recesión percibida en la época de la crisis sanitaria del COVID-19. Otro aspecto representativo de la economía dominicana son las remesas, con un crecimiento interanual de 26,6%. Con los datos actuales de US$5,669.7 millones en remesas en los primeros siete meses del 2022, se evidencia que podrían alcanzar los US$10,000 millones al cierre de 2022, representando casi el 10% del PIB proyectado (Banco Central 2022).

Otro factor importante para el desarrollo de República Dominicana es la inversión extranjera directa, muchas relacionadas a las actividades que más generan divisas al país. Según el reporte del Instituto Nacional de Migración (INM RD 2021) sobre la Migración Venezolana en República Dominicana, «entre el 2000 y el 2019 República Dominicana recibió ingresos por el orden de US$643.7millones de inversionistas venezolanos» (INM RD 2021).

Como se menciona en el contexto migratorio, es a partir de la década del 2000 con las nuevas medidas gubernamentales sobre la economía venezolana, que el flujo de capital venezolano busca instalarse en el exterior. Datos del Banco Central reportan que en el 2006 llegó a los 17 millones y luego en el 2010 alcanzó el mayor nivel de volumen de inversión con US$208.4 millones (UNFPA 2019). «También se ve una inversión del estado venezolano en la economía dominicana - en especial en el sector de los hidrocarburos- donde este es socio de la Refinería Dominicana de Petróleo».

Según reporta la Cámara Dominico-Venezolana (CADOVEN) de referencia del sector empresarial venezolano en República Dominicana, el gremio cuenta con un poco más

de 50 empresas registradas y contabiliza más de 80 disponibles en el mercado. Estas empresas se estiman que generan más de 2500 empleos directos y US$180 millones, aunque el capital venezolano total del país considerando las demás empresas asciende por encima de los 500 millones de dólares[12].

Como reportan varias personas empresarias a lo largo de las entrevistas realizadas, consideran que el estado promueve la libertad para el empresariado, el negocio y las inversiones. Esto se puede ver retratado en leyes amigables para inversores en zonas francas y en sectores como telecomunicaciones, infraestructura, energía renovable, agroindustria, call centers, desarrollo de software, fabricación, o turismo.

La conformación de compañías se puede realizar en un tiempo de quince días, con un mínimo capital de aproximadamente USD$2,000, realizando trámites básicos iniciales[13] que ya aseguren su funcionamiento dentro de todos los marcos legales; incluso para población extranjera no residente en el país. Existen incluso agencias gubernamentales como ProDominicana (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana) que brindan asesorías para la apertura de negocios y empresas de capital extranjero en el país para dar a conocer los procedimientos de formalización y de exportación.

5.1 Marco legal laboral

Los Códigos Laborales y de Comercio de la República Dominicana establecen en sus artículos y principios las modalidades de inclusión y regulaciones a tener en cuenta con empleados extranjeros, entre ellos podemos mencionar las siguientes como principales:

Ley núm. 1692, del Código de Trabajo
Se promulga el 29 de mayo de 1992 el Código de Trabajo.
El trabajo se declara como una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Este debe velar porque las normas del derecho de trabajo se sujeten a sus fines esenciales, que son el bienestar humano y la justicia social.

Territorialidad de la Legislación Laboral
La legislación laboral dominicana es de carácter territorial: todo extranjero en la República Dominicana, sea empleador o empleado, se beneficia de los derechos y se encuentra sujeto a las obligaciones que establece el Código de Trabajo.

[12] Entrevista con CADOVEN

[13] Para conformar una empresa uno debe Registrar el Nombre Comercial en la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Registrar los documentos legales en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, Solicitar el Registro Nacional Contribuyente (RNC) en la Dirección General de Impuestos Internos.

El Contrato de Trabajo
Cualquier relación por la cual una persona se obliga a prestar un servicio personal a otra, bajo la dependencia y dirección inmediata o delegada de esta, a cambio de una remuneración, se considera un contrato de trabajo. Poco importa que la relación conste en un escrito o haya sido producto de un acuerdo puramente oral: la existencia del contrato de trabajo se presume del hecho mismo de la prestación del servicio.

Tanto los directivos de una empresa como su personal de categoría inferior son considerados empleados a efectos legales.

Reubicación de Empleados Extranjeros
La empresa que desee trasladar a un empleado a la República Dominicana debe obtener para este una residencia temporal para fines laborales o un permiso de estancia de corta duración, dependiendo del tiempo que el empleado vaya a trabajar en la República Dominicana. Una residencia temporal se expide por un período de un año, renovable; el permiso de corta duración, por un período de dos a once meses.

Ley 16-92, Artículo 135
El 80% del número total de trabajadores de una empresa debe estar integrado por dominicanos, dando preferencia a la mano de obra nacional, lo que significa que un negocio solo puede contratar como máximo un 20% de personal extranjero del número total de los trabajadores que conforman la empresa.

Exentos de lo que dispone los artículos 135 y 137:
- Los extranjeros que ejercen exclusivamente funciones de dirección o administración de una empresa.
- Los trabajadores técnicos siempre que no haya dominicanos desocupados con aptitudes para sustituirlos
- Los trabajadores extranjeros de talleres de familia.
- Los extranjeros casados con personas dominicanas, que tengan en el país más de tres años de residencia ininterrumpida y más de dos años de casados.
- Los extranjeros que hayan procreado hijos dominicanos y tengan en el país más de cinco años de residencia ininterrumpida.

La resolución no. 25/2001 sobre los requisitos para registrar los contratos de trabajadores extranjeros
De acuerdo con la Ley 199-67 se prohíbe el trabajo de extranjeros provistos de visa de turismo. El mismo debe tramitar su visa de trabajo lo cual le permitirá ser empleado en cualquier empresa en la República Dominicana.

Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley No. 479-08 modificada por la Ley 31-11)
Se encuentra en el Código de Comercio, en ella se aclaran las legislaciones vinculadas a los distintos tipos de empresa que pueden ser conformadas en la República Dominicana, entre ellas: Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Anónima (S.A.), Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S) o compañías por acciones (C. por

A.), Empresa individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), Sociedad en nombre colectivo, Sociedad en comandita simple, Sociedad en comandita por acciones, Sociedad Extranjera.

Artículo 11 (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011)
Establece que las sociedades extranjeras en cuanto a su existencia, capacidad, funcionamiento y disolución se regirán por la ley del lugar de su constitución. Sin embargo, estas sociedades, en su operación y actividades locales, estarán sujetas a las leyes dominicanas.

Ley 8-90 sobre fomento de Zonas Francas
Declara de interés nacional promover una política dinámica de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo de nuevas empresas cuya producción sea destinada principalmente al mercado exterior.
Establece la exención de 15 años en todos los impuestos sobre la renta, el impuesto de sociedades, IVA, impuestos municipales, impuesto a la exportación y deberes, y la incorporación y capitalización de impuestos.

5.2 Marco Tributario

En cuanto al marco tributario, la Constitución de la República Dominicana, el numeral 6) del Art. 75 establece «tributar» como uno de los deberes fundamentales de las personas. Como tal, los tributos del país están clasificados en «impuestos», «contribuciones especiales» y «tasa».

Para finalidades de este estudio, conviene profundizar en la clasificación de «impuestos», aquellos «exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta.» Los impuestos por tanto son clasificados como:

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII 2022) recauda aproximadamente el 74% del total de ingresos fiscales, siendo la entidad encargada de la recaudación y administración de los principales impuestos internos establecidos en el Código Tributario de la República Dominicana, código creado mediante la Ley No. 11-92 que establece el proceso legal y administrativo del sistema tributario que se aplica en el país relacionado con los impuestos internos.

Los impuestos internos «se aplican a las actividades económicas de producción, compra y venta de productos y servicios que se realizan en territorio nacional»; estos impuestos generan el 91.3% (DGII 2022), siendo los principales: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuesto

Selectivo al Consumo (ISC), Impuesto sobre Activos, Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI), Impuestos a Vehículos de Motor, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.

También existen incentivos por parte del gobierno a través de regímenes especiales son los siguientes (Contadores Dominicanos 2021):

- Ley 532, sobre Promoción Agrícola y Ganadera.
- Ley 890, sobre Fomento de Zonas Francas.
- Ley 56-07, sobre Cadena Textil y Calzados.
- Ley 158-01, sobre Incentivo Turístico.
- Ley-57-0, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía.
- Ley 502-08, sobre Libro y Bibliotecas.

Como también exenciones al ITBIS (DGII 2021) que se aplican a:

(i) Servicios exentos: servicios financieros, incluyendo seguros; servicios de planes de pensiones y jubilaciones; servicios de transporte terrestre de personas y de carga; servicios de electricidad, agua y recogida de basura; servicios de alquiler de viviendas; servicios de salud; servicios educativos y culturales; servicios de salones de belleza y peluquerías.

(ii) Bienes exentos: animales vivos; carnes frescas, refrigeradas o congeladas; peces vivos y pescados; leche, huevos, miel; legumbres, hortalizas, tubérculos sin procesar; frutas, sin procesar; cereales, harinas, granos trabajados; combustibles; medicamentos; libros y revistas educativas.

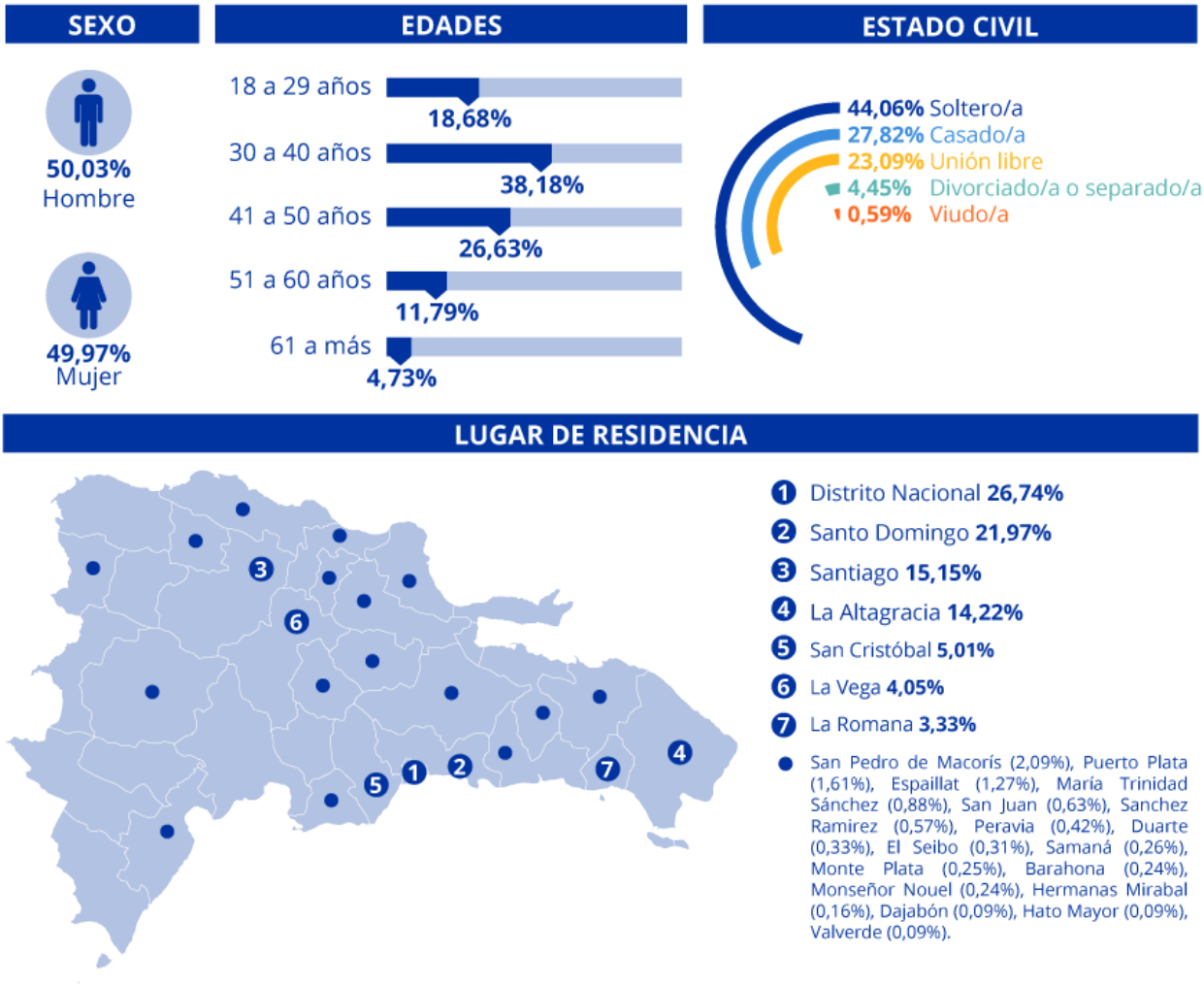
PARTE II:

INFORME DESCRIPTIVO - RESULTADOS DE CAMPO

6 | Caracterización de la población encuestada[14]

6.1 Perfil sociodemográfico

El presente apartado brinda una caracterización de las personas encuestadas en cuanto a variables clave como el género, rango etario, estado civil y provincias donde habitan las personas migrantes venezolanas en República Dominicana.



Fuente: Elaboración propia

[14] Cabe mencionar que de aquí en adelante todos los resultados y estimaciones consideran los ajustes realizados a través del balance de la muestra.

Mediante los resultados de las encuestas, se puede denotar como la población venezolana en República Dominicana presenta cifras casi iguales entre hombres (50,03%) y mujeres (49,97%).

En cuanto al rango de edad de las personas encuestadas el 18,68% se encuentra entre los 18 a 29 años y el 38,18% entre los 30-40 años de edad, rangos etáreos ideales laborables; y en cuanto al estado civil, los grupos mayoritarios son los que se encuentran soltero/a con el 44,06%, los de estado civil casado/a corresponden al 27,82% y 23,09% a unión libre.

La población de estudio habita predominantemente en el Distrito Nacional (26,74%) y Santo Domingo (21,97%) y en la provincia cercana de San Cristóbal (5,01%), en el Cibao su mayoría en Santiago (15,15%) y La Vega (4,05%), y en el este mayoritariamente en La Altagracia (14,22%) y La Romana (3,33%); además de otras provincias a lo largo del país.

6.2 Nivel educativo

La población migrante venezolana en República Dominicana reporta tener, en su mayoría, un curso superior completo (40,15%), seguido de educación media (18,80%), un curso técnico superior completo (17,39%). A su vez, existe un porcentaje considerable que cuentan con estudios superiores incompletos (11,88%) y con estudios técnico superior incompleto (9,14%). Asimismo, la información proporcionada por la población encuestada muestra que las diferencias entre los niveles educativos alcanzados por hombres y mujeres es reducida. En cuanto al nivel superior completo los hombres tienen un 39,41% y las mujeres 40,90%, en el nivel técnico superior completo los hombres tienen un 17,47% y las mujeres un 17,31%.

Educación	Total	Hombres	Mujeres
Superior completo*	**40,15%**	39,41%	40,9%
Superior incompleto	**11,88%**	10,79%	12,97%
Técnico Superior Completo	**17,39%**	17,47%	17,31%
Técnico Superior Incompleto	**9,14%**	10,16%	8,12%
Educación Media	**18,8%**	18,4%	19,2%
Educación Primaria	**2,48%**	3,46%	1,49%
Ninguno	**0,16%**	0,32%	0%

* Incluye maestría y doctorado

6.3 Perfil Profesional

Respecto al perfil profesional, existe una gran variedad de carreras estudiadas por la población venezolana en República Dominicana, las más populares siendo Docencia y Educación (17,96%), Administración (15,92%), Derecho (7,38%). A continuación se pueden observar las otras carreras profesionales:

Carreras	Prop.	Carreras	Prop.
Administración	15,92%	Ingeniería Eléctrica	3,39%
Arquitectura	2,20%	Ingeniería Industrial	5,21%
Biología	1,04%	Ingeniería Informática	3,81%
Comunicación Social	4,70%	Ingeniería Mecánica	1,80%
Contabilidad	4,06%	Ingeniería Química	1,01%
Derecho	7,38%	Medicina	3,48%
Diseño Gráfico	0,43%	Odontología	1,04%
Docencia y Educación	17,96%	Otro	12,10%
Economía	0,43%	Psicología	2,04%
Enfermería	3,68%	Publicidad y Relaciones Públicas	1,62%
Finanzas	1,18%	Química	1,62%
Fisioterapia	0,40%	Talento Humano	1,28%
Ingeniería Civil	0,61%	Turismo	1,62%

Nota: n=304 personas cuentan con educación superior.

Del total de personas que cuentan con estudios superiores, un 42,21% ejerce su profesión y sólo el 4,92% ha podido convalidar su título en República Dominicana. De este último grupo que ha podido convalidar su título se encontró que solo el 13,03% se encuentra inscrito en su Colegio Profesional respectivo. Las cifras que denotan los posibles retos burocráticos y tarifarios a los que deben enfrentarse poblaciones migrantes.

Razones por las que NO ejercen su profesión	Prop.
Existen muchas barreras legales para mi contratación por ser extranjero	35,89%
No he logrado convalidar mi título	34,77%
Obtengo más ingresos en otro rubro	20,29%
La oferta laboral no cumple con mis expectativas	15,18%
No cuento con referencias dominicanas que avalen mi trabajo	14,56%
Dificultad para hallar trabajo en mi profesión (mi profesión no es muy demandada)	13,79%
Me siento más cómodo(a) trabajando en otro rubro	10,94%
La carrera que estudie es protegida y por no ser dominicano/a no puedo ejercer	8,44%
No trabajo (Soy estudiante, jubilado, ama/o de casa)	4,51%
Otro	13,81%

Nota: n=176 personas no ejercen su profesión
*Pregunta de opción múltiple

A través de la encuesta se identificó que los tres principales motivos por el cual las personas no ejercen su profesión son: (i) la existencia de barreras legales para la contratación de extranjeros (35,89%); (ii) debido a que no han podido convalidar su título profesional (34,77%); y debido a que están obteniendo mayores ingresos en otros rubros no vinculados a su profesión (20,29%). En adición, algunos profesionales señalaron que la oferta laboral dominicano no cumple con sus expectativas (15,18%) y que no cuentan con referencias dominicanas que avalen su trabajo (14,56%).

Un dato relevante es que del grupo de profesionales que no ejercen su profesión, el 61,48% son mujeres y en su mayoría tienen edades comprendidas entre 30 y 40 años. En el caso de los hombres el 53,97% no ejerce su profesión y en su mayoría tiene edades comprendidas entre 30 y 40 años. Esto refleja que a pesar que las mujeres tienen un nivel educativo afín al de los hombres estas presentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral ejerciendo su profesión.

¿Ejerce su profesión?	Total	Hombre	Mujer
No	57,79%	53,97%	61,48%
Sí	42,21%	46,03%	38,52%

Nota: n=304 personas cuentan con educación superior

Cabe precisar que este grupo tiene carreras vinculadas a Administración (20,43%), Ingenierías[15] (15,30%), Docencia y Educación (12,57%) y Derecho (12,02%). Esto da un indicio del potencial capital humano que podría emplearse en los sectores económicos donde son profesionales y derive en un aporte para la economía dominicana.

7 | Situación Laboral

7.1 Actividad laboral principal

Respecto a la situación laboral de la población encuestada se encontró que del 83,31% de las personas que reportaron encontrarse trabajando, el 55,20% tiene trabajo y sale a trabajar, 16% tiene trabajo en modalidad mixta y el 12,10% trabaja desde la casa. Cabe mencionar que el 13,01% señala que no cuenta con un trabajo y se encuentra en busca de uno, el 3,19% realiza tareas domésticas no remuneradas y 0,50% está representado por estudiantes y personas jubiladas. Asimismo, se identificó que el 10,77% de los hombres no tiene ningún empleo frente al 22,64% de las mujeres.

Empleo	Prop.
Tiene trabajo y sale a trabajar	55,20%
Tiene trabajo en modalidad mixta	16,00%
No tiene trabajo y se encuentra en busca de empleo	13,01%
Tiene trabajo y está trabajando desde casa	12,10%
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo	3,19%
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo (estudiante o jubilado/a)	0,50%

Empleos independientes y dependientes

Según el tipo de empleo, se observa que un 59,33% trabaja de manera dependiente y realiza actividades como profesor/a de enseñanza (15,72%), ventas comerciales (9,70%) y trabajo en comercio en tiendas y establecimientos (5,54%), administración (6,56%), gastronomía (4,46%) y servicios hoteleros y turismo (4,92%). El 34,77% trabaja de manera independiente y se dedica a actividades como ventas comerciales (12,52%),

[15] Ingeniería civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería industrial, Ingeniería informática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química.

conductor de vehículo (10,15%), comercio ambulatorio (venta en las calles, lavado de carros, etc) (9,24%), fotografía y producción de contenido audiovisual (5,48%), servicios de estética y belleza (5,37%) y en empleos como soldador, herrero y carpintero (4,91%).

Tipo de empleo en la actividad principal	Prop.
Empleado/a (asalariado)	59,33%
Empleador/a (empleo a otros a través de mi propia empresa o negocio)	4,52%
Trabajador familiar no remunerado - Amo/a de casa	1,38%
Trabajador/a independiente	34,77%

Nota n=631 personas cuentan con al menos 1 empleo. Fuente: Elaboración propia

Top de Actividades Económicas por Tipo de Empleo			
Independientes	**Prop.**	**Dependientes**	**Prop.**
Ventas Comerciales	12,52%	Profesor de enseñanza (inicial, primaria, secundaria y superior)	15,72%
Conductor de vehículo (taxi, mototaxi, uber, etc.)	10,15%	Ventas comerciales	9,70%
Comercio ambulatorio (venta en las calles, lavado de carros, etc.)	9,24%	Administrador de empresas	6,56%
Fotógrafo/a, producción de contenido audiovisual	5,48%	Comercio en tiendas y establecimientos (mayorista y minorista)	5,54%
Servicios de estética y belleza	5,37%	Servicios hoteleros y de turismo	4,92%
Soldador, herrero, carpintero	4,91%	Gastronomía (chef, asistente de cocina, trabajo en establecimientos de comida)	4,46%

Fuente: Elaboración propia

Del grupo de personas que trabaja de manera dependiente se encontró que un 49,89% cuenta con un contrato laboral y un 8,35% tiene honorarios profesionales. Es preciso señalar que 4 de cada 10 trabajadores dependientes no tiene ningún tipo de contrato. Respecto a los trabajadores independientes se encontró que solo el 16,19% emite un recibo por honorarios, un importante 73,97% indica que no emite ningún tipo de recibo por las actividades que realiza y un 9,84% prefiere no responder esta pregunta.

De lo anterior se desprende que el 58,24% de los empleados dependientes trabaja en la formalidad, mientras que sólo el 16,19% de los empleados independientes es formal. En adición, se observa que las mujeres están más expuestas a la no formalidad que los hombres. Según los resultados de la encuesta, el 47,68% de las mujeres empleadas de manera dependiente están en la no formalidad frente al 36,03% de los hombres; y el 87,05% de las mujeres empleadas de manera independiente están en la no formalidad frente al 81,19% de los hombres.

Tipo de Empleo	Total	Hombre	Mujer
Dependiente			
Formal	**58,24%**	63,97%	52,32%
No formal	**41,76%**	36,03%	47,68%
Independiente			
Formal	**16,19%**	18,81%	12,95%
No formal	**83,81%**	81,19%	87,05%

Fuente: Elaboración propia

Sector Empleador

Existe una diversidad de actividades de negocios establecidos por venezolanos en República Dominicana. Entre ellos empresas de Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial (32,13%), Actividades de servicio de comidas y bebidas (29,54%), turismo (8,48%), Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (8,34%), entre otros. A continuación se ve una desagregación de las actividades:

Actividad del Negocio	Prop.
Actividades de servicio de comidas y bebidas	29,54%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,24%
Comercio en tiendas y establecimientos (mayorista y minorista)	4,24%
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	8,34%
Construcción	4,24%
Información y comunicaciones	2,28%
Organización sin fines de lucro	4,24%
Servicios de entretenimiento	2,28%
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	32,13%
Turismo	8,48%

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a la formalización de negocios, la gran mayoría se encuentra formalizada (76,80%). El alto índice de formalización de negocios, es indicador del compromiso de los venezolanos por cumplir con las normativas de su país de acogida, como también en contraparte por la simplificación de pasos para el registro de marcas y las disposiciones de entidades gubernamentales como ProDominicana que brinda servicios gratuitos a inversores extranjeros y empresarios para fomentar exportaciones e inversiones.



Fuente: Elaboración propia

El ecosistema empleador y emprendedor venezolano en República Dominicana genera contrataciones de incluso hasta más de 100 hasta cerca de 2.000 empleados por empresa en ciertos sectores como el sector industrial y alimenticia, de hotelería y turísmo y de grandes centros comerciales. Sin embargo las empresas de 0 a 10 trabajadores (87,28%) representan la mayoría. Todos estos son empleos generados para la población en general en República Dominicana, ofreciendo oportunidades de desarrollo tanto para dominicanos, venezolanos, como para otros extranjeros.

En cuanto a los ingresos estimados de los negocios de empresarios y emprendedores de nacionalidad venezolana para el 2022, un 33,82% estima obtener ingresos entre 0 a 5.000 dólares anuales, un 15,00% entre 5.001 a 10.000 dólares anuales, un 25,76% de los entre 10.001 a 50.000 anuales, un 12,72% entre 50.001 a 200.000 dólares anuales, y un 12,70% de los negocios estimaron un ingreso superior a los 200.000 dólares anuales. Los empresarios que formaron parte de este estudio a través de grupos focales coinciden en los gremios empresariales permiten incidir en políticas públicas y tributarias, cómo también los regímenes especiales y la promoción de la exportación, como en las zonas francas, el turismo, las industrias cinematográfica y de entretenimiento y otros, son un gran incentivo para la inversión extranjera y prueban ser de gran importancia para el desarrollo y crecimiento empresarial. Cabe reconocer que el contexto cultural es clave para el éxito del negocio e inserción en el mercado local y alianzas con empresarios locales han demostrado ser buenas prácticas para ello.

7.2 Actividad laboral secundaria

Del 83,31% de las personas que reportaron encontrarse trabajando, 33,13% se encuentra trabajando 2 o más empleos. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar el porcentaje de venezolanos que cuentan con 0 a más de 2 empleos, como además la desagregación de la cantidad de empleo por género en cada caso:

Cantidad de empleos	Total	Hombre	Mujer
0	**16,7%**	10,77%	22,64%
1	**50,18%**	49,54%	50,82%
2	**26,67%**	30,8%	22,53%
Más de 2	**6,46%**	8,89%	4,01%

Fuente: Elaboración propia

En sus actividades secundarias, las personas se encuentran trabajando de la siguiente manera:

Tipo de Empleo	%
Empleado/a (asalariado)	18,64%
Empleador/a (empleo a otros a través de mi propia empresa o negocio)	2,19%
Trabajador familiar no remunerado - Amo/a de casa	2,29%
Trabajador/a independiente	76,88%

Nota: n= 251 personas indicaron realizar una actividad secundaria.

Las principales actividades económicas secundarias que se desempeñan los trabajadores dependientes tenemos: Profesor de enseñanza (20,07%), ventas comerciales (9,06%), gastronomía (6,56%) y servicios informáticos y de sistemas (6,48%). En el caso de los trabajadores independientes sus actividades se orientan a: ventas comerciales (17,01%), gastronomía (8,42%), profesor de enseñanza (7,97%) y comercio ambulatorio (7,25%).

Actividades Secundarias	%
Industrias manufactureras	16,53%
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	11,20%
Transporte y almacenamiento	11,20%
Cruz roja	19,01%
Conductor de vehículo (taxi, mototaxi, etc)	13,85%
Profesor de enseñanza (iniciall, primaria y secundaria)	10,51%
Ventas comerciales	9,67%
Servicio financieros	5,68%

8 | Consumo

En cuanto al consumo de las personas encuestadas, este se dividió en grandes categorías como lo son Alimentación, Vivienda, Transporte, Salud, Educación, Entretenimiento, entre otros. Se detalla en la tabla adjunta la participación de cada rubro en el consumo promedio de la población migrante venezolana encuestada:

Categoría	Gasto en consumo interno anual (RD$)	Gasto en consumo interno anual (US$)	%
Alimentación	5.375.940.902	100.484.876,67	31,2%
Transporte	1.780.706.654	33.284.236,52	10,3%
Vivienda	5.120.811.048	95.716.094,36	29,7%
Educación	813.370.792	15.203.192,37	4,7%
Salud	553.479.925	10.345.419,16	3,2%
Seguros	526.479.474	9.840.737,83	3,1%
Cuidado Personal	604.275.061	11.294.860,95	3,5%
Vestimenta y Calzado	216.861.710	4.053.489,91	1,3%
Telefonía e Internet	626.576.889	11.711.717,55	3,6%
Entretenimiento	400.039.553	7.477.374,82	2,3%
Cigarros	37.209.292	695.500,79	0,2%
Ahorro	747.665.577	13.975.057,51	4,3%
Pago de deudas	1.448.079.946	27.066.914,88	8,4%
Turismo	176.763.937	3.303.998,82	1,0%
Remesas	-1.183.497.530	-22.121.449,16	-6,9%
Total	**17.244.763.230**	**322.332.023**	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia

El primer gasto mayor es en alimentación (31,2%) y el segundo es en vivienda (29,7%). A su vez, en cuanto a alimentación, la canasta de consumo se halla distribuida de la siguiente manera:

Promedio de consumo mensual en alimentación por hogar

Categoría	%
Frutas	21,78%
Carnes	32,97%
Comidas Preparadas	17,78%
Bebidas	10,89%
Agua embotellada (mineral, gasificada, etc.)	5,25%
Cerveza	1,90%
Vino	1,21%
Otras Bebidas Alcohólicas	1,12%
Total	**100%**

Fuente: Elaboración Propia

9 | Remesas

En cuanto a las remesas enviadas, un 70,25% reporta haber enviado a Venezuela y un 29,75% no lo hace.

Sobre la frecuencia de envío de remesas, un 35,37% contestó que envía remesas mensualmente, un 29,21% de los encuestados declararon realizar los envíos quincenalmente, 13,25% realiza los envíos cada dos meses y 13,18% semanalmente; un 8,99% respondió con la opción otros.

Asimismo, en cuanto al monto mensual promedio enviado como remesas, se observa que un 31,46% de encuestados envían 1 a 1.400 pesos dominicanos, un 34,72% realiza envíos de montos entre 1.401 a 2.800 pesos dominicanos y un 22,50% envía de 2.801 a 5.500 pesos dominicanos. Montos mayores, como envíos de 5.501 a 11.000 pesos dominicanos lo realizan el 9,35%, montos de 11.001 a 16.500 pesos dominicanos lo realizan 1,28%, y montos de más de 16.500 pesos dominicanos un 0,70%.

10 | Miembros del hogar y escolaridad de hijos/as

Al ser consultados sobre la cantidad de miembros del hogar, se observa que el 25,04% de las personas encuestadas informó que su hogar está conformado por 2 miembros, el 24,70% indicó que 3 miembros eran los que formaban su hogar, en tanto que el 21,11% declara 4 miembros, y por último el 9,30% de los manifestó que su hogar se encuentra conformado por 5 miembros. Los hogares unipersonales solo lo conforman el 13,73% de la población encuestada y más de 6 miembros un 6,13%.

Se buscó explorar lo referido a la educación de hijos e hijas migrantes venezolanos(as) en República Dominicana, es así que se consultó sobre la tenencia de hijos menores de edad viviendo en República Dominicana.

Al respecto, el 25,98% cuenta con 1 hijo(a) menor de edad viviendo en República Dominicana, el 14,47% cuenta con 2 hijos(as), el 4,04% cuenta con 3 hijos(as), el 0,17% declara contar 4 hijos(as) y 0,31% tiene 5 hijos(as) o más. Un 18,53% no tiene hijos(as) menores de edad viviendo en República Dominicana y un 36,50% no tiene hijos(as).

Hijos Menores viviendo en República Dominicana	%
Sí, tiene 1	25,98%
Sí, tiene 2	14,47%
Sí, tiene 3	4,04%
Sí, tiene 4	0,17%
Sí, tiene 5 o más	0,31%
No tengo hijos menores de edad viviendo en República Dominicana	18,53%
No tengo hijos/as	36,50%

Fuente: Elaboración Propia

En relación a las edades de los hijos de los migrantes se encontró que: el 21,98% tiene menos de 3 años de edad, el 9,37% tiene entre 4 a 5 años, 33,69% tiene entre 6 a 11 años y un 34,95% tiene entre 12 y 17 años de edad.

Edades	%
Entre 0-3 años	21,98%
Entre 4-5 años	9,37%
Entre 6-11 años	33,69%
Entre 12-17 años	34,95%
Total general	**100,00**

Nota: En total se ha registrado que la muestra encuestada tiene alrededor de 555 hijos en RD.

Al consultarles por la escolaridad de sus hijos se pudo identificar que: de los niños menores de 3 años un 42,62% no asiste a ninguna institución educativa. De los niños de 4 a 5 años, el 23,08% no asiste a ninguna institución, 51,92% está en una institución privada y 25% en una pública. De la siguiente tabla se desprende que en el nivel primaria existe un 3,21% de menores que no está asistiendo a una institución educativa y en el nivel secundaria este mismo porcentaje es de 7,22%.

Escolaridad de los hijos migrantes venezolanos en RD				
Edades	**No**	**Sí, en una institución privada**	**Sí, en una institución pública**	**Total general**
Entre 0-3 años	42,62%	32,79%	24,59%	**100,00%**
Entre 4-5 años	23,08%	51,92%	25,00%	**100,00%**
Entre 6-11 años	3,21%	51,87%	44,92%	**100,00%**
Entre 12-17 años	7,22%	45,36%	47,42%	**100,00%**
Total general	15,14%	45,41%	39,46%	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia

11 | Salud

En relación a la afiliación a un seguro de salud por parte de los encuestados, un 55,74% precisó no contar con seguro de salud, un 10,20% refirió estar afiliada a la TSS[16], un 28,34% cuenta con seguro privado y 3,34% cuenta tanto con un seguro privado como también está afiliado a la TSS. Un bajo porcentaje (1,79%) respondió no saber si cuenta con seguro o no.

Seguro de Salud	%
Sí, a la TSS	10,20%
Si, a la TSS y a uno privado	3,34%
Si, a uno privado	28,34%
No	55,74%
No sabe	1,79%

Fuente: Elaboración Propia

12 | Bancarización

En esta sección se presentan los datos relevados respecto al grado de bancarización e inclusión financiera de los migrantes. Así, se tiene que, en Venezuela, un 72,49% de personas contaba con una cuenta de ahorros, un 63,29% con una cuenta corriente, un 63,16% con tarjeta de débito, un 57,59% con tarjeta de crédito. Por otro lado, un 6,61% indicó no haber contado con productos financieros en su país de origen.

Venezuela	Prop.	República Dominicana	Prop.
Cuenta de Ahorros	72,49%	Cuenta de ahorros	66,62%
Cuenta Corriente	63,29%	Tarjeta de débito	40,24%
Tarjeta de débito	63,16%	Cuenta corriente	11,97%
Tarjeta de Crédito	57,59%	Tarjeta de Crédito	6,34%
Préstamo personal o para consumo	14,56%	Préstamo personal o para consumo	5,45%
Crédito hipotecario	6,87%	Servicio de envío de remesas	1,58%
Cuenta a plazo fijo	2,71%	Prefiere no responder	1,56%

[16] TSS, Tesorería de Seguridad Social

Prefiere no responder	2,27%	Crédito hipotecario	1,14%
Servicio de envío de remesas	1,36%	Tarjeta prepagada	0,88%
No tenía productos financieros	6,51%	Cuenta a plazo fijo	0,49%
		No tengo ningún producto	23,74%

* Pregunta de opción múltiple

Al ser consultados por la tenencia de productos financieros en República Dominicana, un 70,43% señaló que contaba con una cuenta propia, y un 4,07% precisó que, si bien no cuenta con una a su nombre, tiene una a nombre de un familiar, amigo o conocido. Los productos financieros al que más accede la población venezolana en República Dominicana son: (66,62%) cuenta de ahorros, (40,24%) tarjeta de débito y (11,97%) una cuenta corriente. Asimismo, se encontró que cerca de 3 de cada 10 venezolanos en República Dominicana no posee ningún producto financiero.

Razones	%
No cuenta con los documentos necesarios para realizar el trámite	41,30%
Le negaron el acceso	22,90%
Considera que es más conveniente contar con el dinero en efectivo	11,00%
No cuenta con suficiente información para realizar el trámite	10,60%
No la necesito	5,40%
No se siente cómodo/a utilizando estos servicios	0,30%
No sabe	13,60%

Nota: n=193 personas no cuentan con ningún producto financiero.

* Pregunta de opción múltiple

Al consultarles por los motivos por el cual no cuentan con un producto financiero las personas encuestadas indicaron que no cuentan con los documentos necesarios para realizar el trámite (41,30%), también mencionaron que les negaron el acceso (22,90%) y otros piensan que consideran más conveniente tener el dinero en efectivo (11,00%).

Del total de personas encuestadas, un 13,65% indicó que tiene una billetera virtual. De los cuales un 29,20% reporta tenerla y usarlas raras veces y el 29% reporta tenerla y no utilizarla. Por el otro lado, el 14,42% lo utiliza mensualmente, el 13,12% semanalmente, el 6,53% quincenalmente, el 5,93% diariamente y el 1,79% cada dos meses.

Razones	%
Raras veces	29,20%
Le negaron el acceso	29,00%
Considera que es más conveniente contar con el dinero en efectivo	14,42%
No cuenta con suficiente información para realizar el trámite	13,12%
No la necesito	6,53%
No se siente cómodo/a utilizando estos servicios	5,93%
No sabe	1,79%

Nota: n=135 personas indicaron contar con una billetera virtual

En cuanto a inversiones, solo el 2,34% cuenta con inversiones o activos que generen renta, mientras que por otro lado, 68,53% sí cuenta con inversión en bienes inmuebles.

13 | Calidad y experiencia migratoria

Respecto al documento con el que cuentan en República Dominicana, 47,80% tiene un carnet o visa de trabajador temporero vigente otorgado por el Plan de Normalización de Migración venezolana y otro 3,21% tiene este documento vencido. Un 11,42% señala que tiene otro tipo de visa temporal en estado vigente y un 5,35% posee la visa residente permanente. Cabe mencionar que un 4,42% de los encuestados no cuenta con ningún tipo de documento migratorio. Un 41,70% tiene su cédula o pasaporte venezolano vencido y un 18,93% en estado vigente.

Documentación migratorio en República Dominicana	%
Visa de negocios	0,97%
Visa residente permanente (Vigente)	5,35%
Visa residente permanente (Vencido)	0,65%
Otro tipo de visa temporal (Vigente)	11,42%
Otro tipo de visa temporal (Vencido)	1,30%

Carnet de refugiado o visa de refugiado (Vigente)	0,75%
Carnet de refugiado o visa de refugiado (Vencido)	0,00%
Carnet o visa de trabajador temporero del Plan de Normalización de Migración Venezolana (Vigente)	47,80%
Carnet o visa de trabajador temporero del Plan de Normalización de Migración Venezolana (Vencido)	3,21%
Certificado provisional de solicitante de refugio (Vigente)	0,41%
Certificado provisional de solicitante de refugio (Vencido)	0,09%
Cédula o pasaporte venezolano (Vigente)	18,93%
Cédula o pasaporte venezolano (Vencido)	41,07%
No cuento con ningún documento	4,42%

* Pregunta de opción múltiple

Sobre la intención de abandonar República Dominicana en los próximos seis meses, la gran mayoría no tiene intención de abandonar República Dominicana (92,30%), el 4,25% sí tiene intención de volver a Venezuela, el 3,36% tiene intención de abandonar e ir a un país de Europa o América del Norte, y el 0,09% a otro país de Latinoamérica.

Intención de abandonar República Dominicana	%
No tengo intención de abandonar República Dominicana próximamente	92,30%
Sí, a Venezuela	4,25%
Sí, a un país de Europa, América del Norte u otro	3,36%
Sí, a un país de Latinoamérica	0,09%

Fuente: Elaboración propia

Se les preguntó al grupo de personas que no cuentan con situación regular si conocían el Plan de Normalización y se encontró que un 94,37% sí lo conoce y que un 76% ya ha presentado su solicitud. Asimismo, se les preguntó al 23,69 restante los motivos por los cuales aún no han hecho su solicitud y se encontró que alrededor de la mitad ya cuenta con un documento migratorio regular y el restante considera el proceso muy largo, costoso, no cumple con los requisitos y una minoría no cuenta con suficiente información del proceso.

PARTE III:

Impacto Real vs. Potencial

14 | Impacto Económico Real

El aporte de la migración en los países receptores se da por su aporte en inversión, capital humano, innovación, nivel educativo y fuerza laboral. Esto, en conjunto con la integración con la población local ha demostrado tener resultados positivos e incluso gracias a la transferencia de conocimientos, aumentar la productividad.

Un punto clave es las inversión extranjera directa, la cual estimamos en:



A continuación les presentamos el impacto que tiene la población venezolana en República Dominicana también sobre el consumo y la recaudación a partir de tributos sobre los ingresos y sobre el consumo.

14.1 Impacto del Consumo

La migración venezolana tiene como efecto un impacto positivo por el lado de la demanda, además ha contribuido con la dinamización de la economía dominicana a través de diversos canales como la recaudación fiscal a través del consumo, el impuesto a la renta, la inversión extranjera directa y la generación de empleos. Algunos resultados clave se detallan a continuación.

Mediante la información relevada para este estudio, se obtuvo que el ingreso total promedio (actividad principal + secundaria) de una persona migrante venezolana en República Dominicana es de 33.209 pesos dominicanos (o aproximadamente US$620[17]). Gracias a los datos, también se pudieron calcular los montos respectivos de la distribución del consumo de las familias venezolanas. Éstos se calcularon al obtener el consumo per cápita y luego realizar la extrapolación respectiva para obtener la demanda agregada de la población venezolana que vive en República Dominicana. Los montos anuales que las familias venezolanas gastan en cada categoría de consumo se detallan en la siguiente tabla:

[17] tasa de cambio del día 28 de septiembre 2022, según el Banco Central. https://www.bancentral.gov.do/SectorExterno/HistoricoTasas

Estimación del gasto de consumo de la población venezolana

Categoría	Gasto en consumo interno anual (RD$)	Gasto en consumo interno anual (US$)	%
Alimentación	5.375.940.902	100.484.876,7	31,2%
Transporte	1.780.706.654	33.284.236,52	10,3%
Vivienda	5.120.811.048	95.716.094,36	29,7%
Educación	813.370.792	15.203.192,37	4,7%
Salud	553.479.925	10.345.419,16	3,2%
Seguros	526.479.474	9.840.737,83	3,1%
Cuidado Personal	604.275.061	11.294.860,95	3,5%
Vestimenta y Calzado	216.861.710	4.053.489,91	1,3%
Telefonía e Internet	626.576.889	11.711.717,55	3,6%
Entretenimiento	400.039.553	7.477.374,82	2,3%
Cigarros	37.209.292	695.500,79	0,2%
Ahorro	747.665.577	13.975.057,51	4,3%
Pago de deudas	1.448.079.946	27.066.914,88	8,4%
Turismo	176.763.937	3.303.998,82	1,0%
Remesas	-1.183.497.530	-22.121.449,16	-6,9%
Total	**17.244.763.230**	**322.332.023**	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia

Se observa que la mayor parte del gasto de la población migrante está orientado a cubrir alimentación (5.375.940.902 pesos dominicanos), vivienda (5.120.811.048 pesos dominicanos), en transporte (1.780.706.654 pesos dominicanos) y al pago de deudas (1.448.079.946 pesos dominicanos).

Siendo la población migrante venezolana aproximadamente el 1,05% de la población que habita en República Dominicana, estas distintas categorías de consumo citadas

sumadas representan un aumento de la demanda agregada, descontando las remesas, lo que equivale al 0,48% del consumo nacional.

14.2 Ingresos Fiscales

El impacto de la migración venezolana sobre la recaudación fiscal se da principalmente por los impuestos que paga la población al consumir bienes y servicios en la economía. El presente apartado brinda una caracterización y estimación de la recaudación por impuestos directos (Impuesto a la Renta, Impuestos sobre la Propiedad y Seguro Familiar de Salud (SFS)) e impuestos indirectos (Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)) por parte de la población migrante venezolana.

La recaudación fiscal de la población venezolana en República Dominicana mediante los mencionados impuestos, dieron un monto conjunto estimado de 2.134.490.013 pesos dominicanos, lo que representaría respectivamente un aporte del 0,35% de la recaudación fiscal nacional de ingresos corrientes del año 2021. Individualmente, los impuestos directos generaron 1.290.927.641 pesos dominicanos y los impuestos indirectos 843.562.372 pesos dominicanos. En las secciones siguientes se desagregan los datos de recaudación fiscal en relación al impacto de la migración venezolana en República Dominicana.

Estimación de la recaudación Recaudación Fiscal de la población venezolana en República Dominicana

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)	% PIB	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuestos Directos	**1.290.927.641**	**24.129.489**	**0,026%**	**–**
Impuesto a la Renta Personas Jurídicas	208.600.120	3.889.068	0,004%	**0,14%**
Impuesto a la Renta Personas Naturales	720.205.174	13.461.779	0,014%	**1,04%**
Seguro Familiar de Salud (SFS)	261.947.214	4.896.210	0,005%	**–**
Impuestos sobre la propiedad	100.175.133	1.872.432	0,002%	**0,21%**
Impuestos Indirectos	**843.562.372**	**15.767.521**	**0,017%**	**–**
ITBIS	835.150.134	15.610.283	0,017%	**0,61%**
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	8.412.239	157.238	0,000%	**0,03%**
Ingresos Tributarios Totales	**2.134.490.013**	**39.897.010**	**0,043%**	**0,35%**

Fuente: Elaboración Propia

14.2.1 Recaudación tributaria por ingresos

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Gravan este tipo de impuesto:

(i.) las rentas de trabajo en relación de dependencia o ejercicio de profesión u oficio liberal de las personas físicas o naturales, correspondiendo:

a. tasas exentas, para rentas hasta RD$416,220.00.

b. un 15% del excedente de RD$416,220.01, para rentas desde RD$416,220.01 hasta RD$624,329.00.

c. RD$31,216.00 más el 20% del excedente de RD$624,329.01, para Rentas desde RD$624,329.01 hasta RD$867,123.00.

d. RD$79,776.00 más el 25% del excedente de RD$867,123.01, para rentas desde RD$867,123.01 en adelante.

(ii.) el 27% de la renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido de las personas jurídicas (empresas).

Para estimar el impuesto a la renta para personas naturales, se calculó el ingreso de los trabajadores dependientes (que se encuentran en una relación laboral con su empleador mediante contratos de trabajo o mediante cobros con factura) y de los trabajadores independientes que se encuentran formalizados, para cada categoría de ingresos. A partir de esta base imponible, y luego de aplicar las tarifas correspondientes, se obtuvo el Impuesto causado por persona. Al multiplicar este monto por el porcentaje de la población migrante que se encuentra en cada categoría se obtiene el Impuesto total causado.

De la población venezolana encuestada que trabaja de manera formal se encontró que un 64,56% obtienen ingresos hasta RD$ 416.220 anuales, un 15,61% se encuentra en la categoría de entre RD$416.220,01 hasta RD$624.329,00 anuales, un 5,91% de los encuestados obtiene entre RD$624.329,01 hasta RD$867.123,00 anuales, y un 13,92% poseen ingresos superiores a RD$867.123,01.

La recaudación fiscal del estado dominicano en concepto del ISR en el año 2021 ascendió a 219.902.100.000 pesos dominicanos, y la recaudación fiscal de ISR de la población venezolana fue de 928.805.294 pesos dominicanos. Esto equivale al 0,42% del total recaudado por el estado dominicano en el ISR.

Estimación de la recaudación por Impuesto Sobre la Renta de la población venezolana

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a la Renta Personas Jurídicas	208.600.120	3.899.068	**0,14%**
Impuesto a la Renta Personas Físicas	720.205.174	13.461.779	**1,04%**
Rentas hasta RD$416,220.00	0	0	**0,00%**
Rentas desde RD$416,220.01 hasta RD$624,329.00	42.899.092	801.852	**0,03%**
Rentas desde RD$624,329.01 hasta RD$867,123.00	85.427.921	1.596.784	**0,06%**
Rentas desde RD$867,123.01 en adelante	591.878.162	11.063.143	**1,24%**
Total recaudado IR	**928.805.294**	**17.360.847**	**0,42%**

Fuente: Elaboración Propia

Seguro Familiar de Salud (SFS)[18] (Ley 87-01)

Se aplica a la población trabajadora asalariada registrada en nómina, tanto del sector formal privado como del sector público, e incluye a hijo(as) y cónyuges como dependientes directos. El empleador público o privado es responsable de inscribir al afiliado, notificar los salarios efectivos y cualquier cambios retener los aportes y remitir las contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en el tiempo establecido. El trabajador independiente, paga directamente sus aportes por cuenta propia. La tarifa tributaria es del 3,04%.

Estimación de la recaudación por Seguro Familiar de Salud (SFS)

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)
Seguro Familiar de Salud (SFS)	261.947.214	4.896.210

Fuente: Elaboración propia

Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI) (Leyes 18-88, 288-04 y 253-12)

Es aplicado en base a:

(i) la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas y de los Fideicomisos:

[18] https://adars.org.do/index.php/seguro-familiar-de-salud/

a. para Personas Físicas, la tasa es de uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes inmobiliarios, siempre que sea superior a RD$8,829,763.30
b. para los Fideicomisos, se aplica el 1% sobre el valor de los inmuebles o patrimonios gravados.

(ii) También se aplica sobre los establecimientos comerciales, profesionales e industriales, propiedad de las personas físicas, independientemente de su ubicación.

Considerando a la población económicamente activa (PEA) de venezolanos en República Dominicana como 92.226, el promedio de inversión en inmuebles es de 15.718.000 pesos dominicanos y el valor de inversión total 10.017.513.286 pesos dominicanos.

Estimación de la recaudación por Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI)

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI)	100.175.133	1.872.432	**0,21%**

Fuente: Elaboración propia

14.2.2 Recaudación tributaria por consumo

Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Es un impuesto de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava en la forma y condiciones previstas por la Ley No.11-92 (Código Tributario). Están obligados a pagar Personas Físicas y Jurídicas, nacionales o extranjeras, las empresas públicas y privadas que realicen o no actividades gravadas y aquellos acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST) basado en Compras. Gravan este impuesto:

(i) las transferencias de bienes industrializados nuevos o usados.
(ii) la importación de bienes industrializados por cuenta propia o ajena.
(iii) la prestación y locación de servicios gravados.

Las tasas establecidas son: un 18% sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados; igualmente para el yogurt, mantequilla, azúcar, café, grasas animales o vegetales comestibles, cacao y chocolate, se establece una tasa de un 16%. Para los contribuyentes cuya actividad comercial es la exportación, la tasa del ITBIS es de un 0%.

La recaudación total del aporte de venezolanos al ITBIS en el año 2021 fue de 835.150.134 pesos dominicanos, del total de 136.176.500.000 de ITBIS recaudado en República Dominicana.

Estimación de la recaudación por ITBIS

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Total recaudado ITBIS	835.150.133,56	15.610.283	**0,61%**

Fuente: Elaboración Propia

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) (Ley 11-92 d/f 16/05/92 y sus modificaciones)
Es el impuesto que grava las transferencias de algunos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como su importación; servicios de telecomunicaciones y de seguros. La tasa dependerá del tipo de producto o servicio que se ofrezca[19]:

(iii.) servicios de telecomunicaciones y de seguros, con una tasa de 10% para Telecomunicaciones y Televisión por Cable, y 16% Seguros en general.

(iv.) productos del Alcohol, con montos específicos en función de la cantidad de litros de alcohol absoluto, más 10% ad-valorem.

(v.) productos del Tabaco, con montos específicos en función de cajetillas de cigarrillos, más 20% ad-valorem

(vi.) se paga un 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque pagado, así como también sobre los pagos realizados a través de transferencias electrónicas.

Estimacion de la recaudación por ISC

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Total recaudado ISC	8.412.2395	157.238	**0,03%**

Fuente: Elaboración Propia

14.3 Gasto Público

Si bien la migración contribuye con la recaudación fiscal -las últimas cifras relevadas registran que la contribución de los migrantes al PIB mundial fue de aproximadamente 6,7 billones de dólares equivalentes al 9,4% del PIB mundial (CEPAL 2015)[20]- ésta también trae consigo una serie de retos, pues esta ocasiona una mayor demanda de

[19]https://dgii.gov.do/cicloContribuyente/obligacionesTributarias/principalesImpuestos/Paginas/impuestoSelectivoConsumo.aspx
[20]https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-impacto-social-economico-cultural-la-migracion-es-notoriamente-positivo-paises

servicios públicos en las ciudades de acogida. Mediante este estudio analizamos como los más relevantes el gasto público en los sectores de salud y educación.

14.3.1 Salud

En el 2022, República Dominicana contaba con un presupuesto destinado a la salud de 123.452.761.388 pesos dominicanos según el Ministerio de Salud Pública[21]. La Tesorería de Seguridad Social (TSS), como entidad descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, es la responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La TSS contaba con un presupuesto de 123.452.761.388 pesos con 5.749.762 afiliados[22], de los cuales se estima que 16.227 son venezolanos.

Estimación del gasto en salud de la población migrante venezolana

Categoría	Gasto de la migración (RD$)	Presupuesto en salud (RD$)	Gasto de la migración sobre el presupuesto	Importe (US$)
Salud	**348.419.232**	**123.452.761.388**	**0,28%**	**6.524.705**

Fuente: Elaboración propia

La información relevada en este estudio, arroja que un 13,54% de venezolanos se encuentran afiliados a la TSS en el 2021, si se tiene en cuenta el gasto por persona, se calcula que el gasto público en salud en la población migrante venezolana en República Dominicana osciló entre los 348.419.232 pesos dominicanos (6.512.509 dólares americanos), representando un 0,28% del presupuesto asignado al sector Salud.

Aparte del acceso a salud vía el estado, existen seguros privados diversos al cual se pueden acceder en el país. El 41,88% de venezolanos en República Dominicana dice contar con algún tipo de seguro, ya sea con la TSS (10,20%) uno privado (28,34%) e incluso ambos: TSS y uno privado (3,34%).

[21] https://www.msp.gob.do/web/Transparencia/presupuesto-aprobado-del-ano/
[22] Informe técnico de la Tesorería de la Seguridad Social. https://tss.gob.do/informes-estadisticos.html

Estimación de venezolanos con Seguro de Salud en República Dominicana

Seguro de Salud	%
No	**55,74%**
Sí, la Tesorería de Seguridad Social (TSS)	**10,20%**
Sí, a Tesorería de Seguridad Social (TSS) y a uno privado	**3,34%**
Sí, a uno privado	**28,34%**
Total población venezolana	**100%**

Fuente: Elaboración Propia

14.3.2 Educación

Con respecto al acceso a la educación, según los datos del Ministerio de Educación (MINERD), el presupuesto general asignado a educación para el 2022 es de 231.147,7 millones de pesos[23]. Para el año 2021, el presupuesto designado fue de 177.772.053.073 pesos dominicanos. Asimismo, el MINERD informó que ha invertido alrededor de RD$88.000 por alumno en el 2021[24].

Según la Oficina Nacional de Estadística en República Dominicana existen alrededor de 7.490 estudiantes venezolanos matriculados en un año escolar entre 2020 y 2021. De los cuales 3.998 están matriculados en una institución pública, 3.360 en una institución privada y 132 en una institución semioficial.

Estimación del gasto en educación de la población migrante venezolana

Categoría	Gasto de la migración	Presupuesto en educación (RD$)	Gasto de la migración sobre el presupuesto	Importe (US$)
Educación	**366.320.675**	**177.772.053.073**	**0,21%**	**6.847.115**

Fuente: Elaboración Propia

Con base en estas cifras se estimó que el estado dominicano destinó alrededor de 336.32.675 pesos dominicanos para cubrir la educación pública de los estudiantes de nacionalidad venezolana. Esta cifra representa el 0,21% del presupuesto total asignado a educación.

[23] https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/presupuesto-de-educacion-para-2022-sera-de-rd-2311477-millones-JK29107295

[24] https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/03/28/cuanto-invierte-el-minerd-en-cada-estudiante/1735046

14.4 Aporte de la Cooperación internacional

La cooperación internacional ha venido actuando en pro de la población migrante venezolana con una serie de proyectos en los países de la región, así como con donaciones y transferencias de recursos a los estados y organismos de la sociedad civil. En este sentido, es indispensable intentar medir la influencia dinamizadora de tales flujos a la hora de analizar el impacto de la migración venezolana en la economía (Equilibrium 2020).

La Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) brinda información donde se detallan los recursos provenientes de la cooperación. En 2022, la cooperación internacional ha estimado un requerimiento de US$ 24.394.843 por lo cual trabajan en colaboración en áreas multisectoriales, también en protección de menores, en refugio, seguridad alimentaria, salud, integración, entre otros.

Requerimientos presupuestarios por sector, año 2022

Sector	Financiamiento (US$)
Protección	4.498.200
Protección (protección infantil)	867.250
Servicios Comunes	761.000
Multipropósito - Intervenciones en efectivo	3.609.900
Refugio	2.244.600
Integración	7.760.905
Seguridad Alimentaria	662.520
Salud	1.343.568
Educación	751.200
Transporte humanitario	2.000
Nutrición	170.000
Protección (VBG)	584.700
Protección (trata y tráfico de personas)	804.000
Protección (espacios seguros)	250.000
Agua, saneamiento e higiene	85.000
Total	**24.394.843**

Fuente: Elaboración propia en base a la plataforma R4V https://www.r4v.info/es/financiamiento

Entre algunos de los donantes de cooperación internacional para la temática de migración venezolana se encuentran el gobierno de Estados Unidos, la Unión Europea

mediante su departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UN Habitat, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Heartland Alliance International (HAI), entre otros.

Además de la cooperación internacional mencionada, se debe de considerar la sumatoria de los recursos y esfuerzos multisectoriales para la planificación y desarrollo de todas las fases del PNV. Como parte del plan no sólo están involucrados agencias de cooperación internacional como OIM, ACNUR y UNICEF y agencias gubernamentales como el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Dirección General de Migraciones (DGM); sino también al menos ocho organismos de la sociedad civil y gremios liderados por migrantes venezolanos en República Dominicana.

15 | Barreras a la inserción económica de la población migrante

En cuanto a los principales desafíos enfrentados, los venezolanos encuestados mencionaron que la falta de documentación migratoria en República Dominicana es una de las principales limitantes para poder acceder a empleo formal, al sistema financiero y a servicios estatales. La regularización migratoria es la base legal mínima que se requiere para formalizar el proceso de inserción de la persona migrante.

Algunas de las dificultades manifestadas en cuanto a la regularización migratoria en República Dominicana por parte de los encuestados fueron que encuentran muy costoso el proceso, otros manifiestan que el proceso es largo, algunos consideran que representa un costo significativo el tener que transportarse a Santo Domingo para la realización de algunos de los trámites, como también deben hacerlo para poder darle un buen seguimiento al proceso. También, en algunos casos se reporta no poseer los documentos necesarios para realizar el proceso.

Adicional a la documentación migratoria, en cuanto a la empleabilidad tanto por parte de los empleadores como por parte de los empleados, la ley 80/20 que regula la cantidad de empleados extranjeros que pueden ser contratados en una empresa de hasta un 20%, limita tanto al empresario local en conseguir mano de obra calificada, como al profesional migrante en acceder a un trabajo formal y al emprendedor migrante en establecer contrataciones formales a sus connacionales cuando arranca un negocio.

Por último, existe poco conocimiento sobre la regularización migratoria a nivel de instituciones que ofrecen servicios públicos, tales como educación y salud, o servicios privados, como financieros. Esto representa una barrera adicional para el acceso a servicios de la persona migrante, que en muchos casos según el marco legal si debería tener acceso, pero los sistemas de atención no están diseñados para tener una atención con el mismo nivel de eficiencia que a la población local.

Se considera que con intervenciones eficientes y una ejecución exitosa del Plan de Normalización que mitiguen estas barreras de inserción, el impacto económico de la migración venezolana, sería mayor en un corto plazo, mediano y largo plazo.

16 | Impacto Económico Potencial

16.1 Impacto Potencial del Consumo

El crecimiento económico de los países proviene de los factores productivos con los que cuenta, que en general son: la mano de obra, el capital y la productividad, la cual es la forma en la que se interrelacionan dichos recursos. De esta manera, la migración venezolana en República Dominicana constituye claramente un aumento de al menos dos de los factores productivos, que es la mano de obra y capital (por medio de inversiones), por lo que puede permitir elevar la competitividad y productividad total de las economías y, consecuentemente, incrementar las posibilidades de producción y crecimiento potencial de la economía.

Esta sección plantea el impacto fiscal potencial. Esto se da en un escenario en el que se logra una adecuada inserción socioeconómica de la población migrante en República Dominicana. Cabe mencionar que para concretar el impacto potencial que se plantea en esta sección, es importante la creación e implementación de políticas públicas que estén enfocadas en la eliminación de las brechas y limitaciones que se identifican también en este estudio.

Con el objetivo de medir el impacto potencial de la migración en la recaudación fiscal por el lado del consumo, se toma como principal supuesto que toda la población migrante venezolana logra un estatus migratorio regular. De modo que puedan acceder a los mismos beneficios que una persona con un estatus regular, tales como acceder a un empleo formal, poner un negocio, acceder a productos financieros, acceso a salud, entre otros. Además, se considera que los patrones de consumo se mantienen en las mismas proporciones planteadas en la medición del impacto real del capítulo anterior.

De esta manera, el impacto potencial estimado de la migración venezolana en la demanda agregada, descontando el envío de remesas, sería de 18.762.094.804 pesos dominicanos (US$ 350.693.361), tal como se observa en la tabla a continuación:

Distribución del consumo potencial de la población venezolana migrante

Categoría	Gasto en consumo interno anual potencial (RD$)	Gasto en consumo interno anual potencial (US$)	%
Alimentación	5.848.958.987	109.326.336,21	31,2%
Transporte	1.937.387.403	36.212.848,65	10,3%
Vivienda	5.571.380.776	104.137.958,43	29,7%
Educación	884.937.631	16.540.890,30	4,7%
Salud	602.179.495	11.255.691,50	3,2%
Seguros	572.803.330	10.706.604,30	3,1%
Cuidado Personal	657.443.992	12.288.672,75	3,5%
Vestimenta y Calzado	235.942.930	4.410.148,22	1,3%
Telefonía e Internet	681.708.113	12.742.207,72	3,6%
Entretenimiento	435.238.218	8.135.293,79	2,3%
Cigarros	40.483.262	756.696,49	0,2%
Ahorro	813.451.148	15.204.694,36	4,3%
Pago de deudas	1.575.493.549	29.448.477,55	8,4%
Turismo	192.317.035	3.594.710,93	1,0%
Remesas	-1.287.631.066	-24.067.870,39	-6,9%
Total	**18.762.094.804**	**350.693.360,82**	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia

Se verifica, tal como se planteó previamente, que la mayor parte del gasto de los migrantes está destinado a su alimentación, vivienda, transporte y pago de deudas.

El valor total del consumo potencial equivale aproximadamente al 0,38% del PIB dominicano.

16.2 Impacto Potencial Fiscal

Con respecto a la recaudación tributaria potencial para el fisco dominicano por concepto de impuestos directos e indirectos proveniente del ingreso y consumo de la población venezolana residente en el país, esta ascendería 2.695.583.481 pesos dominicanos, cifra que representa el 0,62% de la totalidad de ingresos fiscales en República Dominicana provenientes de dichos tipos de impuesto por parte de personas venezolanas.

Estimación de la recaudación potencial fiscal de la población venezolana en República Dominicana (RD$)

Recaudación Fiscal	Importe potencial (RD$)	Importe potencial (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuestos Directos	**1.290.927.641**	**24.129.489**	**–**
Impuesto a la Renta	1.327.254.4270	24.808.494	**0,60%**
Seguro Familiar de Salud (SFS)	350.368.215	6.548.939	**–**
Impuestos sobre la propiedad	100.175.133	1.872.432	**0,21%**
Impuestos Indirectos	**917.785.707**	**17.154.873**	**–**
ITBIS	908.633.292	16.983.800	**0,61%**
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	9.152.415	171.073	**0,03%**
Ingresos Tributarios Totales	**2.695.583.481**	**50.384.738**	**0,626%**

Fuente: Elaboración Propia

16.2.1 Potencial recaudación tributaria por ingresos

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Con respecto a la recaudación por el Impuesto Sobre la Renta, se tiene que esta ascendió a 1.327.254.427 pesos dominicanos, monto que significa un 0,60% del aporte venezolano al total del ISR, y una participación del 0,027% en el PIB dominicano.

Al comparar los valores reales con los potenciales, se obtiene un aumento del 0,18% en la recaudación venezolana sobre la recaudación del ISR.

Estimación de la recaudación potencial por Impuesto Sobre la Renta de la población venezolana

Recaudación Fiscal	Importe potencial (RD$)	Importe potencial (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a la Renta Personas Jurídicas	269.953.096	5.045.852	**0,18%**
Impuesto a la Renta Personas Físicas	1.057.301.331	19.762.642	**1,53%**
Rentas hasta RD$416,220.00	0	0	**0,00%**
Rentas desde RD$416,220.01 hasta RD$624,329.00	61.450.050	1.148.599	**0,05%**
Rentas desde RD$624,329.01 hasta RD$867,123.00	146.447.864	2.737.343	**0,11%**
Rentas desde RD$867,123.01 en adelante	849.403.417	15.876.699	**1,78%**
Total recaudado ISR	**1.327.254.427**	**24.808.494**	**0,72%**

Fuente: Elaboración Propia

Seguro Familiar de Salud (SFS)

La estimación del importe fiscal potencial por parte de la población venezolana a través del Seguro Familiar de Salud aumenta en 88.421.001 pesos dominicanos.

Estimación de la recaudación por Seguro Familiar de Salud (SFS)

Recaudación Fiscal	Importe potencial (RD$)	Importe potencial (US$)
Seguro Familiar de Salud (SFS)	350.368.215	6.548.939

Fuente: Elaboración propia

Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI)

La estimación del importe fiscal potencial por parte de la población venezolana a través del Impuesto al Patrimonio Inmobiliario no presentaría aumentos significativos en el corto plazo.

Estimación de la recaudación por Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI)

Recaudación Fiscal	Importe (RD$)	Importe potencial (US$)
Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI)	100.175.133	1.872.432

Fuente: Elaboración propia

16.2.2 Potencial recaudación tributaria por consumo

Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Con respecto al ITBIS, se tiene que la recaudación potencial asciende a 908.633.292 pesos dominicanos. Este monto representa 0,67% de la participación venezolana en la recaudación de este tipo de impuesto, y una participación del 0,018% en el PIB.

Estimación de la recaudación potencial por ITBIS

Recaudación Fiscal	Importe potencial (RD$)	Importe potencial (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Total recaudado ITBIS	908.633.292	16.983.800	0,018%

Fuente: Elaboración Propia

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

El valor de la recaudación potencial para el ISC ascendería en 740.176 pesos, a 9.152.415.

Estimacion de la recaudación potencial por ISC

Recaudación Fiscal	Importe potencial (RD$)	Importe potencial (US$)	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Total recaudado ISC	9.152.415	171.073	0,034%

Fuente: Elaboración Propia

PARTE IV:

CONSIDERACIONES FINALES

17 | Recomendaciones y Lecciones aprendidas

Con base en los resultados del estudio y de las interacciones con los públicos objetivos a lo largo del proceso, resaltan temáticas relacionadas a la regularización, a la inserción laboral, al acceso a servicios y a la integración como ejes que podrían ser abordados en políticas públicas para potenciar de una forma más sistémica la integración socio-económica de venezolanos migrantes en República Dominicana.

Cabe resaltar que la base para la inserción integral de la población venezolana en el país es su regularización; a partir de ello pueden acceder a servicios, trabajo formal y bancarización. Los esfuerzos realizados recientemente en materia de políticas migratorias para venezolanos en República Dominicana han sido articulados y gracias a su gran compromiso demuestran resultados ya visibles, por lo que un continuo seguimiento a tales medidas y la extensión de más posibilidades de acceso al proceso, o la reapertura de su fase inicial, sería una manera de asegurar la participación de aún más venezolanos. Este plan de normalización también se vería favorecido con la consideración de la apertura de ventanillas para trámites ministeriales exclusivas para el proceso en otros puntos del país, no solo en la capital dominicana de Santo Domingo.

Medidas de alivio también para la homologación de títulos profesionales deben ser consideradas, ya que podrían llevar a una inserción laboral mayor y más adecuada a la calificación profesional que ha traído la migración venezolana, lo que puede aportar en gran medida al desarrollo del capital humano en República Dominicana.

La inserción laboral de migrantes venezolanos trae consigo beneficios en distintas áreas del desarrollo. No solo contribuyen al mantenimiento y desarrollo de actividades económicas, sino que dinamizan la economía mediante formas innovadoras de negocios y también construyendo sobre la base de sus vínculos transnacionales (OECD 2017). Al igual que a través de las vivencias diarias del ámbito laboral ocurren intercambios de conocimiento y culturales que pueden alimentar y potenciar las dinámicas y metodologías organizacionales.

Los esfuerzos de entidades como ProDominicana por dar a conocer los procedimientos de formalización pertinentes para consolidar emprendimientos en República Dominicana deben ser aún más explorados y expandidos para poder tener alcance no solo nacional, sino a todos los niveles sociales.

De la mano con la formación de conocimientos y capacidades, deben también existir cada vez más vías de acceso a financiamiento de todo tipo: de impulso a MiPyMES, créditos bancarios e hipotecarios, entre otros. Además un punto clave a mencionar es lograr una mayor aceptación de la documentación y el estatus otorgado por el PNV para poder abrir cuentas de bancos y acceder a estos distintos instrumentos financieros.

Esto sería de gran impulso para alimentar el ecosistema emprendedor que crea la migración venezolana.

La regularización como base, también otorga la posibilidad de acceder a servicios. Esto no solo es necesario a nivel de educación y salud, sino a nivel laboral en cuanto a que la población venezolana pueda gozar de los beneficios de las contrataciones formales, como lo son los beneficios salariales y de seguridad social de forma regular.

Los esfuerzos de integración para la inserción eficiente de la población venezolana en República Dominicana deben por sobre todo reconocer la importancia del desarrollo de programas con un enfoque también en las comunidades de acogida. Esta integración debe "reducir las vulnerabilidades y aliviar sus necesidades inmediatas de ambas poblaciones, potenciando las oportunidades que trae consigo la diversidad, la población productiva, la multiculturalidad y la innovación" (Ciudades Incluyentes, s.f.). Un análisis de oferta y demanda laboral podría llevar a la creación de programas para fomentar redes y conexiones existentes en el mercado laboral dominicano. El desarrollo de nuevos nichos económicos y las inversiones venezolanas son fuentes de empleo tanto para nacionales como para migrantes. Esto se aprovecharía mejor si no se limitarán contrataciones formales con leyes laborales como la ley 80/20 que impide el ejercicio de la profesión de migrantes que puedan tener el conocimiento técnico y dificulta a emprendimientos venezolanos la generación de empleos formales.

Por último, una gran parte de crear un ecosistema de integración es fomentar vías comunicacionales claras tanto para la población de acogida como para la población migrante. Mediante mejoras comunicacionales a nivel nacional y a lo largo del sector privado, empleador y sus gremios sobre los derechos y beneficios que otorga el visado y carnet del PNV podría causar una transformación en la percepción de empleabilidad de los migrantes venezolanos.

18 | Conclusiones

Como principal hallazgo se tiene que totalidad de los ingresos fiscales generados por la migración venezolana, por concepto del ISR, IPI, SFS, ITBIS, e ISC, ascienden a 2.134.490.013 pesos dominicanos (US$ 39.897.010), cifra que representa el 0,351% de la totalidad de ingresos fiscales en República Dominicana provenientes de dichos impuestos. En términos generales, el impacto tributario es positivo, y existen varios rubros de alto consumo por parte de este sector poblacional que aportan en gran medida al fisco.

Es importante mencionar también que, si bien la migración venezolana genera un impacto positivo mediante el pago de impuestos, también representa un gasto para la economía dominicana. Se estima que la población migrante genera un gasto de alrededor 366.320.675 pesos dominicanos (US$ 6.847.115) en educación y 348.419.232 pesos dominicanos (US$ 6.512.509) en salud a través de la TSS.

Mediante los resultados de las encuestas, la población venezolana en República Dominicana presenta cifras casi iguales entre hombres (50,03%) y mujeres (49,97%). En cuanto a inserción laboral, el 57,54% de la población migrante venezolana cuenta con títulos de nivel terciario o superior, lo que los convierte en un sector poblacional que puede ser muy productivo y se encuentra capacitado para insertarse en el ámbito laboral de manera efectiva. Sin embargo, una de las barreras que se pudieron identificar en este estudio que impide el ejercicio profesional de migrantes venezolanos a pesar de encontrarse en plena capacidad de realizar ciertos tipos de trabajo, es la dificultad de poder convalidar los títulos, principalmente por costos, tiempos y documentación requerida. Otra barrera manifestada ha sido el porcentaje limitativo de contratación de mano de obra extranjera, la falta de redes de apoyo para conectar la oferta laboral migrante disponible con el sector privado y aún en ocasiones la regularización para poder acceder a los beneficios que otorgan los empleos formales.

Siendo la regularización el principal eje de acción para que el flujo migratorio sea un proceso positivo y provechoso, República Dominicana como país de acogida ha adoptado medidas de facilitación de trámites y de procedimientos burocráticos, de subsidio de costos y de aceptación de documentos vencidos para permitir el acceso a una visa y luego a un carnet de normalización (o regularización) que permita a la población venezolana acceder a los beneficios que por ley les corresponde como estudiantes y trabajadores temporeros. Sin embargo, aún queda trabajo en cuanto a la información sobre el PNV en todos los niveles, ya que para que una verdadera integración socio-económica suceda a partir de ella, debe ser apoyado e impulsado

desde todos los distintos sectores para que el impacto de la población migrante venezolana no solo continúe siendo positivo, pero que además sirva para en potenciar su capital humano.

Según las estimaciones de impacto potencial, se conseguiría en el corto plazo con una inserción más eficiente, un crecimiento en el ingreso fiscal de esta migración de 2.695.583.481 pesos dominicanos (US$ 50.384.738). Lo que demuestra la importancia de lo que representa la población venezolana y su relevancia económica en República Dominicana.

Por lo tanto, gracias a los datos relevados y las estimaciones potenciales, se puede considerar que el impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana es positivo, reflejando que mientras más oportunidades son otorgadas a la población migrante, más posibilidades de desarrollo y crecimiento. Es necesario reconocer no solo las oportunidades de mercado y la libertad al sector privado por parte del gobierno, sino que las mejoras tributarias y burocráticas como también el fortalecimiento de iniciativas de regularización migratoria, como lo es el plan de normalización, en conjunto con programas de inserción e integración son clave para alcanzar el impacto potencial de la población venezolana migrante.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. *s.f.* República Dominicana: personas venezolanas https://help.unhcr.org/dominicanrepublic/acnur-en-rd/personas-venezolanas/

ANOVA Policy Research (2022). Remesas y Pobreza: ¿Qué dice la evidencia en Venezuela? Disponible en: https://thinkanova.org/2022/03/30/remesas-pobreza-y-distribucion-del-ingreso-en-venezuela-que-dice-la-evidencia/#:~:text=Remesas%20e%20Ingreso%20Familiar%20en,la%20pandemia%20de%20COVID%2D19.

Banco Central de República Dominicana (2022). "Banco Central informa que las remesas sobrepasaron los US$5,600 millones en los primeros siete meses de 2022" . Disponible en: https://www.bancentral.gov.do/a/d/5437-banco-central-informa-que-las-remesas-sobrepasaron-los-us5600-millones-en-los-primeros-siete-meses-de-2022#:~:text=El%20BCRD%20a%C3%B1ade%20que%20en,a%20los%20US%24800.0%20millones.

Contadores Dominicanos (2021). ¿Cuáles son las Exenciones Fiscales en República Dominicana?. Disponible en: https://contadoresdominicanos.com/blog/impuestos/cuales-son-las-exenciones-fiscales-en-republica-dominicana/

CEPAL (1994). Utilización y Beneficios del acuerdo de San José para el istmo Centroamericano. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27121/LCmexL247_es.pdf

Ciudades incluyentes, s.f. ACNUR, OIM, ONU-Habitat, y la Unión Europea. Disponible en: https://ciudadesincluyentes.org/contexto/

Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (2021). Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Disponible en: https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/bibliotecaVirtual/contribuyentes/itbis/Documents/3-Revista-ITBIS.pdf

Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (2022). Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual (enero). Disponible en: https://dgii.gov.do/estadisticas/informeRecaudacionMensual/Documents/2022/Informe%20enero%202022.pdf

Eguren, Joaquín (2021). "La inmigración venezolana y su impacto en América Latina y el Caribe". Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. https://doi.org/10.33413/aulahcs.2021.67i2.157. Disponible en: https://revistas.unphu.edu.do/index.php/aula/article/view/179/208#toc

ENCOVI (2021). Condiciones de vida de los venezolanos : entre emergencia humanitaria y pandemia. UCAB: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCOVI%202021%20V1.pdf

Equilibrium CenDE (2020). El impacto COVID-19 en la población migrante venezolana y sus diferencias por género.

Equilibrium SDC (2021). Impacto de la Migración Venezolana en el Perú: Realidad vs. Potencial.

Hoyos Varela, Alberto y (2013), "Acuerdos de Cooperación Energética de Venezuela con los países de Centroamérica y el Caribe en el marco de Petrocaribe." Aldea Mundo, Vol. 18, núm.35, pp.7-16 [Consultado: 12 de Septiembre de 2022]. ISSN: 1316-6727. Disponible en : https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54335855002

Instituto Nacional de Migración (INM RD) (2021). Migración Venezolana en República Dominicana. Disponible en: https://issuu.com/inmrd/docs/rev_estudios_migratorios_1_inm_rd_issuu/s/13212147

Ministerio de Interior y Policia (2012). Ley General de Migración 285-4: Reglamento de Aplicación Decreto No. 613-11. Disponible en: https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Libros_y_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores (2021). Visas. Disponible en: https://mirex.gob.do/visas/

Montero Sánchez, Juan y Peralta Natalí (2018), Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2018: La emigración dominicana: cifras y tendencias. OBMICA. Disponible en: http://obmica.org/images/EDM_2018/2_la_emigracion_dominicana.pdf

OECD/CIES-UNIBE (2017), Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo en República Dominicana, Caminos de desarollo, Éditions OCDE, París. http://dx.doi.org/10.1787/9789264276918-es

OIM e INM RD (2017). Perfil Migratorio de República Dominicana. Disponible en: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/perfil_migratorio_rd.pdf

Peguero Nahirobi (2019). Análisis del marco legal y normativo vigente en el país vinculado a la protección social que contribuya a identificar obligaciones y compromisos del Estado dominicano con los/as dominicanos/as residentes en el exterior, la población retornada y los/as extranjeros/as residentes en el país. INMRD, BID, GPSC, Vice

Presidencia de la Republica Dominicana. Disponible en: https://www.inm.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Anlisis%20de%20Marco%20Legal%20por%20Nahirobi%20Peguero%20FINAL.pdf

R4V América Latina y el Caribe, agosto 2022 - https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-agosto-2022

R4V (2022). RMRP Requerimiento de Fondos: República Dominicana. Disponible en: https://www.r4v.info/es/financiamiento

UNFPA (2019). Población inmigrante venezolana: Informe Final. Estudios Complementarios de ENI-2017 Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. Disponible en:https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/poblacion_inmigrante_venezolana_-_version_web.pdf